



madrid
salud

Plan de actuación
Madrid Salud

2024

PLAN DE ACTUACIÓN MADRID SALUD 2024

Aprobado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Madrid Salud
el 14 de febrero de 2024

Índice

1 INTRODUCCIÓN	4
1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	4
2 MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2024 DE MADRID SALUD	5
3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	12
3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: <i>Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad</i>	12
3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: <i>Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública</i>	20
3.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: <i>Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública</i>	27
3.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: <i>Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos</i>	32
3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	36
3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: <i>Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña</i>	36
3.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: <i>Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones</i>	44
3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: <i>Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral</i>	51
3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	54
3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 8: <i>Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud</i>	54
3.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 9: <i>Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental</i>	62
3.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 10: <i>Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto</i>	68
Tramitar en tiempo y plazo otros expedientes.....	70
3.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 11: <i>Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía</i>	72
3.3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 12: <i>Establecer alianzas</i>	77
3.3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 13: <i>Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad</i>	82
COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD 2024	83
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	83
RECURSOS HUMANOS	84
ANEXO. EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2023	87
ABREVIATURAS Y SIGLAS	88

1 INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en las materias de salud pública y de drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid.

«Salud pública» engloba las actuaciones municipales referentes a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, calidad y seguridad alimentaria, salud ambiental, control zoonosario, sanidad mortuoria, inspección sanitaria, evaluación de las actuaciones y la formación e investigación en estos ámbitos. En 2013, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se delegan en Madrid Salud competencias relativas al establecimiento de directrices, criterios y supervisión de las actividades de los distritos en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal, incluida la auditoria de sus servicios de inspección sanitaria.

«Drogodependencias y otros trastornos adictivos» integra las actuaciones municipales referentes a asistencia, prevención, reinserción y evaluación en el campo de las adicciones, formación e investigación en estos ámbitos, y cuantas actuaciones puedan corresponder al organismo para la consecución de sus fines. En 2012, se amplía la potestad sancionadora al consumo de alcohol en vía pública.

Asimismo, le compete la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito municipal (Ayuntamiento y sus organismos autónomos).

El Plan de Actuación Madrid Salud 2024 recoge la planificación de actuaciones que se prevén realizar en dicho periodo: las actividades relacionadas con los objetivos e indicadores presupuestarios, los nuevos programas y las acciones de mejora previstas.

1.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión	Madrid, una ciudad saludable	
Misión	Actuar sobre los factores determinantes de la salud relacionados con el entorno y los estilos de vida para favorecer el desarrollo del máximo potencial de salud de la población madrileña, incluyendo a las empleadas y los empleados públicos municipales	
Valores	Orientación a la ciudadanía	Mejora continua
	Excelencia en el servicio	Innovación e investigación
	Participación, cooperación y diálogo	Transparencia
	Equidad	

2 MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2024 DE MADRID SALUD

Madrid Salud enfoca el concepto de salud pública desde los factores determinantes de salud, entendiendo estos como el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas y de las poblaciones, de acuerdo con los criterios de la OMS.

El Plan de Actuación de Madrid Salud 2024 establece el marco general para la ordenación de las actuaciones en el ámbito de la salud y la salubridad pública, incluyendo la gestión de los aspectos esenciales de prevención de riesgos laborales. Su visión es estratégica, transversal y participativa, y tiene como fin mitigar el impacto negativo que los condicionantes o determinantes de la salud competencia del Ayuntamiento de Madrid puedan tener en la salud individual y colectiva, así como desarrollar el máximo potencial de salud de toda la población de la ciudad de Madrid.

Desde esta perspectiva, los principales ámbitos de actuación de Madrid Salud son los referidos a los factores del **entorno y los estilos de vida**. En consonancia con ello, el Plan de Actuación de Madrid Salud 2024 establece tres objetivos estratégicos: **OE 1. Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad**; **OE 2. Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida**, y **OE 3. Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible**, que se alinean con la Estrategia y el Plan Operativo de Gobierno 2023-2027 del Ayuntamiento de Madrid y con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid

Madrid Salud participa en 16 acciones del Plan de Gobierno 2023-2027 del Ayuntamiento de Madrid:

PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023-2027	ACCIONES DE MADRID SALUD	OE DE MADRID SALUD
Incremento de las políticas de salubridad pública en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Madrid con el fin de evitar riesgos sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas programadas de actuación (Plan de Inspecciones y Actividades Programadas [PIAP] del Ayuntamiento de Madrid en materia de Salud Pública) y la aprobación de nuevas campañas, cuando proceda, ante la posible aparición de nuevos riesgos tanto por el consumo de alimentos como por el uso de servicios con incidencia en la salud pública. ▪ Desarrollo de campañas anuales específicas relacionadas con la prevención y control de plagas en la ciudad de Madrid. 	1
Mejora de la concienciación sobre la adopción y el bienestar animal realizando campañas informativas y mejorando la convivencia en la ciudad con más responsabilidad de los dueños y creando una red de establecimientos de amigos de los animales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de campañas informativas con el objetivo de promover la adopción responsable de animales de compañía, así como la tenencia responsable. ▪ Elaboración de protocolos que recojan las pautas, requisitos y condiciones mínimas o generales para el acceso de animales de compañía a los establecimientos amigos de los animales al objeto de facilitar su bienestar, así como su integración y convivencia en la ciudad. 	1
Revisión del protocolo de actuación para las colonias felinas, perfeccionando su censo, incrementando la formación y la información a los agentes implicados y llevando a cabo campañas de concienciación para sensibilizar sobre el bienestar y control de la población felina.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un programa específico de gestión en materia de colonias felinas en la ciudad de Madrid, revisando y actualizando los procedimientos y protocolos vigentes, y definiendo las acciones e indicadores de seguimiento asociados. 	1
Refuerzo de las políticas para combatir la soledad no deseada.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación del Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad no Deseada iniciado en 2018 con un piloto, y desde 2020 en todos los distritos, destinado a todas edades. 	2
Información, asesoramiento y atención de forma individualizada a adolescentes y jóvenes embarazadas en situación de vulnerabilidad, facilitándoles la gestión de prestaciones a las que tengan derecho y la promoción de sus redes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones planificadas dentro del Programa de Salud Materno-Infantil. 	2
Atención a la violencia digital y el acoso escolar en la infancia y la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de un taller específico para la prevención del acoso y ciberacoso durante el curso 2023-2024 en el programa Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo. 	2
Aumento de la red de circuitos biosaludables.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de las rutas WAP (Walking People 'gente que camina') en los distritos en el marco del programa ALAS realizando rutas nuevas cada año que se sumarán a las 23 existentes en 2023 (más de 125 km). 	2
Aprobación de un nuevo plan de apoyo a los adolescentes y sus familias Creciendo Seguros que aborde los principales retos a los que se enfrentan en esta etapa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas coordinadas con las establecidas en los programas llevados a cabo por Madrid Salud: Promoción de la Salud Mental; Prevención de la Soledad no Deseada; Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo; Plan de Adicciones 2022/2026, y la «Estrategia de atención y prevención de la adicción al juego 2020-2025». 	2

PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023-2027	ACCIONES DE MADRID SALUD	OE DE MADRID SALUD
Extensión y afianzamiento de programas para prevenir la obesidad infantil, los trastornos de conducta alimentaria (TCA) y la promoción de la fotoprotección solar, especialmente en el ámbito educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del Programa de Prevención de la Obesidad Infantil a todos los distritos de la ciudad, llevándolo a etapas tempranas de educación infantil, siguiendo recomendaciones de la OMS. En 2023 desarrollado en 7 distritos, 16 centros educativos, 4.500 niños. ▪ Fomento de los <i>desayunos saludables</i> en los centros educativos. ▪ Continuación del taller «Promoción de la alimentación e imagen corporal» con el fin de prevenir los trastornos de la conducta alimentaria. Se trabajará la alimentación saludable con aquellas familias que lo necesiten en una acción coordinada con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad en el marco del convenio conjunto. 	2
Apoyo al envejecimiento activo y la autonomía de las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) del Ayuntamiento de Madrid en materia de Salud Pública incluye un programa específico para la valoración nutricional de los menús en los centros escolares cuyo objetivo es promover una alimentación saludable y sostenible mediante el impulso de la calidad nutricional y su control, tanto en los menús como en los alimentos y bebidas de máquinas expendedoras y cafeterías de centros escolares. 	1
Refuerzo de las políticas de prevención en materia de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar el convenio con la DG de Deportes para las acciones conjuntas con mayores en el marco del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable. ▪ Prevención de caídas en los CMSc a través del desarrollo de grupos de prevención de caídas con cribado previo. ▪ Prevención de soledad no deseada con mayores en coordinación con la DG de Mayores, que constituyen el proyecto de ciudad. ▪ Prevención del deterioro cognitivo leve y entrenamiento de memoria. ▪ Buen trato y prevención del maltrato en coordinación con la DG de Mayores. 	2
Consolidación de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, en la prevención y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas Promoción de la Salud Mental; Prevención de la Soledad no Deseada, y Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo (incluye la promoción del bienestar emocional en adolescentes y jóvenes). 	2
Creación de la Escuela Municipal de Madrid Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas coordinadas con las establecidas en los programas llevados a cabo por MS: Salud Materno-Infantil; Alimentación, Actividad Física y Salud; Prevención y Control del Consumo de Tabaco; Salud Sexual y Reproductiva; Promoción de la Salud Mental (Plan de Prevención del Suicidio, Prevención del Duelo Complicado y Comunidades Compasivas); Prevención de la Soledad no Deseada; Vacunación; contenidos del resto de programas; Proyecto Arte, Cultura y Salud, y Plan de Adicciones 2022/2026 vigente con evaluaciones anuales. ▪ En el año 2027 elaboración del nuevo Plan de Adicciones 2027/2031. 	2

PLAN OPERATIVO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023-2027	ACCIONES DE MADRID SALUD	OE DE MADRID SALUD
<p>Aprobación de un nuevo programa sobre contingencias y resiliencias en salud pública que dé respuesta a situaciones similares a la pandemia ya vivida u otras graves amenazas para la salud que puedan surgir y que estudie y analice las nuevas patologías que puedan aflorar por alimentación, cambio climático, etc. y aborde su solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MS aportará la orientación en salud pública, prioritariamente en centros de día coordinados con la DG de Mayores; Vacunación; Programa de Prevención de Tuberculosis en población vulnerable, sin hogar, etc., con la unidad móvil; recomendaciones a servicios municipales para el control de contagios en caso de infecciones; asesoramiento en hipotéticas emergencias sobrevenidas. 	2
<p>Implementaremos políticas públicas inclusivas que reduzcan la estigmatización y la discriminación hacia las personas con VIH, incluyendo campañas de sensibilización y formación de profesionales de la salud y otros actores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con adicciones con VIH, haciendo hincapié en los usuarios de <i>chemsex</i> en tratamiento por adicciones. ▪ Extensión de los puntos de diagnóstico en todos los CMSc (pruebas rápidas). ▪ Asesoramiento personalizado. ▪ Campañas de sensibilización para prevenir la discriminación y revisión continua de protocolos de actuación municipales en relación con personas con VIH. 	2
<p>Evaluación de la eficacia y resultados de cada uno de los programas y servicios municipales para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos de la mayor calidad y de forma sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los objetivos e indicadores de cada una de las líneas de actuación incluidas en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) del Ayuntamiento de Madrid en materia de Salud Pública (aprobado anualmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid). 	3

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Actuación 2024 se desarrolla través de los siguientes objetivos estratégicos, líneas estratégicas y objetivos generales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.</p> <p><u>OG 2:</u> Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.</p> <p><u>OG 3:</u> Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.</p> <p><u>OG 4:</u> Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.</p>
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	<p>MISIÓN 1</p> <p><u>OG 1:</u> Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.</p> <p><u>OG 2:</u> Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.</p> <p><u>OG 3:</u> Promoción de entornos urbanos saludables.</p> <p><u>OG 4:</u> Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas, centros infantiles y sanidad mortuoria.</p> <p>MISIÓN 2</p> <p><u>OG 1:</u> Prevención y control de vectores y plagas.</p>
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.</p> <p><u>OG 2:</u> Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.</p> <p><u>OG 3:</u> Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.</p> <p><u>OG 4:</u> Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.</p>
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	<p><u>OG 1:</u> Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal.</p> <p><u>OG 2:</u> Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el <i>Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos</i>.</p> <p><u>OG 4:</u> Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.</p> <p><u>OG 5:</u> Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.</p> <p><u>OG 6:</u> Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	(municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<p><u>OG 1:</u> Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.</p> <p><u>OG 2:</u> Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.</p> <p><u>OG 3:</u> Contribuir a la prevención de la enfermedad.</p>
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<p><u>OG 1:</u> Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.</p> <p><u>OG 2:</u> Garantizar la atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes y a sus familias.</p> <p><u>OG 3:</u> Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.</p> <p><u>OG 4:</u> Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.</p>
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<p><u>OG 1:</u> Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.</p> <p><u>OG 2:</u> Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.</p> <p><u>OG 3:</u> Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<p><u>OG 1:</u> Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.</p> <p><u>OG 2:</u> Gestionar personas.</p> <p><u>OG 3:</u> Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.</p> <p><u>OG 4:</u> Gestionar los sistemas de información de Madrid Salud y promover la vía telemática como canal de gestión.</p> <p><u>OG 5:</u> Conocer y mejorar el clima laboral de la organización.</p> <p><u>OG 6:</u> Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.</p>
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	<p><u>OG 1:</u> Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.</p> <p><u>OG 2:</u> Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.</p> <p><u>OG 3:</u> Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.</p> <p><u>OG 4:</u> Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.</p> <p><u>OG 5:</u> Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.</p>
10. Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	<p><u>Misión 1</u></p> <p><u>OG 1:</u> Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.</p> <p><u>OG 3:</u> Agilizar los pagos a proveedores.</p> <p><u>OG 4:</u> Tramitar expedientes sancionadores en plazo.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES
	<p>Misión 2</p> <p>OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.</p> <p>OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.</p>
11. Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía.	<p>Misión 1</p> <p>OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.</p> <p>OG 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud.</p> <p>OG 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.</p> <p>Misión 2</p> <p>OG 1: Gestionar la atención a la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.</p> <p>OG 2: Facilitar la comunicación y difusión a través de las redes sociales de contenidos relacionados con los temas de interés que la ciudadanía consulta o traslada mediante sus sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.</p> <p>OG 3: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras Administraciones.</p>
12. Establecer alianzas.	<p>OG 1: Identificar alianzas clave.</p> <p>OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.</p> <p>OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.</p> <p>OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.</p>
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	<p>OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.</p>

3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA CIUDAD

3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad

MISIÓN

Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid mediante la coordinación de las actuaciones de los departamentos de salud de los distritos en materia de seguridad alimentaria, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Subdirección General (SG) de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Departamento (Dpto.) de Seguridad Alimentaria •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario •Dpto. de Inspección de Mercamadrid •Dpto. de Coordinación •Dpto. de Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios.

OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.

OG 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxii infecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias.

OG 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Calidad de alimentos: porcentaje de muestras de alimentos analizadas conformes a la normativa.	≥85%
Inspecciones programadas en seguridad alimentaria (indicador acción): número de inspecciones programadas en restauración colectiva, comercio minorista, comercio mayorista y transporte de alimentos.	11.395
Brotes de toxii infección alimentaria en la ciudad de Madrid: número de brotes de toxii infección alimentaria registrados en la ciudad de Madrid por 100.000 habitantes.	≤1,2 ⁽¹⁾
Calidad de agua del grifo: proporción de muestras de agua de grifo aptas para el consumo. Las muestras analizadas, tomadas de oficio, se obtienen en edificaciones (instalaciones interiores) públicas y con actividad comercial (colegios, polideportivos, albergues, centros de día, bares, restaurantes, centros comerciales, comercio minorista de la alimentación y otros edificios públicos).	99%

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

¹ Tasa/100.000. España (año 2022. «The European Union One Health 2022 Zoonoses Report». EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria). Journal 2023).

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios			
(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
<p>Obj. presupuestario 6</p> <p>Planificar, programar y evaluar el control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Seguridad Alimentaria (PIAP).</p>	Actividades		
	Adecuación de la actividad de control oficial de alimentos en la ciudad de Madrid a la legislación europea, directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y de la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.		
	Establecimiento de los programas de control oficial y los muestreos de productos alimenticios para toda la ciudad de Madrid.		
	Análisis, evaluación y seguimiento de las actividades de control oficial de alimentos desarrolladas en la ciudad de Madrid por los distintos servicios de inspección.		
	Evaluación de los documentos de los sistemas de autocontrol presentados por las empresas priorizadas ubicadas en la ciudad de Madrid.		
	Planificación, programación y desarrollo del programa de auditorías internas del control oficial de alimentos.		
	Impulso del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celíacas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programas realizados sobre los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el PIAP.	Porcentaje	100
Documentos de autocontrol evaluados sobre los documentos presentados.	Porcentaje	90	
Auditorías internas realizadas sobre las programadas.	Porcentaje	100	
Auditorías de apoyo a los programas de distritos realizadas sobre las auditorías de apoyo a los distritos solicitadas.	Porcentaje	75	
ACCIONES DE MEJORA 2024			
En relación con los programas 4 y 16 del PIAP 2024, «Etiquetado de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos» y «Valoración nutricional de los menús en los centros escolares», respectivamente: desarrollo de sesiones formativas con el fin de armonizar criterios para la aplicación de los protocolos de inspección del etiquetado obligatorio y voluntario de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos y valoración nutricional de los menús en los centros escolares, en los distritos.			
<p>Obj. presupuestario. 24</p> <p>Verificar el bienestar nutricional y una alimentación saludable y sostenible en los centros escolares a través de la evaluación nutricional de los menús ofertados.</p>	Actividades		
	Adaptación del programa a los requisitos legales y operativos.		
	Realización de informes de valoración nutricional de los menús escolares.		
	Evaluación anual del programa.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Centros escolares requeridos	Número	30
Informes de valoración nutricional de los menús escolares emitidos respecto a los centros escolares requeridos	Porcentaje	80	
ACCIONES DE MEJORA 2024			

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios

Completar y mejorar la valoración nutricional de los menús escolares, teniendo en cuenta, además de la frecuencia de la ingesta de los diferentes grupos de alimentos, el análisis calórico y la composición en macronutrientes, de acuerdo con los últimos criterios internacionales en materia de nutrición, favoreciendo una ingesta más equilibrada, completa y saludable.

Obj. presupuestario 8				
<p>Verificar que las prácticas que realizan las empresas ubicadas en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid y los productos que comercializan son conformes a la normativa sanitaria de aplicación, mediante el desarrollo del Plan Anual de Control Oficial de Alimentos.</p>	Actividades			
	Ejecución de actividades de control oficial de alimentos en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid de conformidad con la legislación europea, las directrices de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y armonizadas con la autoridad sanitaria de la Comunidad de Madrid.			
	Supervisión de las siguientes situaciones: que todos los operadores se encuentran inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y que no ejercen actividades no autorizadas, y colaboración con la autoridad competente de la Comunidad de Madrid en las autorizaciones condicionales y definitivas de las empresas.			
	Realización de auditorías y verificaciones de la implantación de los sistemas de autocontrol y de las guías de prácticas correctas de higiene de todos los operadores de empresas alimentarias de los mercados centrales, de las empresas auxiliares y de las zonas y servicios comunes de la Unidad Alimentaria.			
	Realización de controles sobre alimentos y productos alimentarios en la fase previa al consumo final, con el objetivo de mejorar la seguridad de los alimentos y la protección de quienes los consumen, fundamentalmente en lo relativo al etiquetado, identificación, trazabilidad, mantenimiento de la cadena de frío y medios de transporte.			
	Toma de muestras de alimentos de acuerdo con el programa establecido en materia de seguridad alimentaria para la ciudad de Madrid, así como ante sospechas de fraude o de incumplimientos, y en el curso de investigaciones de brotes de origen alimentario y/o alertas alimentarias.			
	Intervención en la gestión de las alertas alimentarias notificadas a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información.			
	Toma de las medidas necesarias para poner el riesgo bajo control ante los incumplimientos detectados, incluyendo medidas provisionales sobre productos o actividades, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, emisión de requerimientos sanitarios o supervisión directa de las destrucciones voluntarias.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Inspecciones (programadas-no programadas).		Número	700
Controles.		Número	1.200	
Muestreo para análisis.		Número	600	
Auditorias.		Número	800	
Obj. presupuestario 11				
<p>Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos del ramo de la alimentación, así como del transporte alimentario, en coordinación con las juntas municipales de distrito siguiendo</p>	Actividades			
	Colaboración en la programación del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) con el Departamento de Seguridad Alimentaria, siguiendo criterios objetivos de salud basados en evaluación de riesgos.			
	Aplicación efectiva del Plan Anual de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública.			
Dirección, supervisión y coordinación de las actuaciones inspectoras tanto desde la propia Jefatura del Departamento como a través de reuniones periódicas con responsables sanitarios de las juntas municipales.				

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar los riesgos alimentarios			
criterios objetivos de salud.	Racionalización de los recursos inspectores con el fin de colaborar con las juntas municipales con mayor carencia de recursos humanos y mayor censo de establecimientos, siguiendo criterios de eficacia y eficiencia.		
	Desarrollo y supervisión del Subprograma de Inspección de Transporte de Alimentos.		
	Realización del seguimiento de las inspecciones realizadas.		
	Colaboración con el Departamento de Seguridad Alimentaria en la programación y ejecución del Plan de Auditorías del Control Oficial de Alimentos, siguiendo el reglamento europeo (CE) de aplicación sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas como actividad complementaria a los programas de los distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas en distritos sobre las programadas.	Porcentaje	100
	Inspecciones de transporte de alimentos programadas.	Número	700
Inspecciones realizadas de transporte de alimentos sobre las programadas.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
	Actividades
Obj. presupuestario 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos, y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid ² .	<p>Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.</p> <p>Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).</p> <p>Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.</p> <p>Mejora de la cualificación del personal en materia de calidad y garantía de la ejecución de auditorías internas conforme a ISO 17025 por personal interno (deseable) o contratarlas a entidades externas cuando no sea posible.</p> <p>Impulso de la digitalización de registros y toma de datos primarios en los análisis mediante herramientas informáticas que permitan la supresión de registros en papel.</p>

² Parte de este objetivo presupuestario se incluye en la **LE 12**; OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

	Gestión de las becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria y ensayos para identificación de estupefacientes en muestras y fluido oral.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario: alimentos.	Número	800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario: aguas.	Número	1.800
	Muestras analizadas a petición del Dpto. de Inspección de Mercamadrid: alimentos.	Número	600
	Muestras analizadas a petición de las 21 juntas municipales de distrito: alimentos.	Número	800
	Becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria.	Número	4
	Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios.	Porcentaje	80
	Tiempo de respuesta adaptado a la necesidad de quien solicita el servicio (emisión de resultados de análisis máximo 20 días).	Porcentaje	90
<p>Obj. presupuestario 14</p> <p>Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas con el fin de mejorar la seguridad alimentaria en el municipio de Madrid, a través del Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas.</p>	Actividades		
	Colaboración con el Departamento de Seguridad Alimentaria y el Departamento de Laboratorio de Salud Pública en la programación de la toma de muestras, teniendo en cuenta los alimentos y bebidas de mayor riesgo, así como aquellos que incumplen las normas sanitarias con mayor frecuencia o los nuevos alimentos.		
	Cumplimiento del Programa Oficial de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas, utilizando los recursos del departamento de forma eficiente.		
	Evaluación mensual de los resultados obtenidos en las muestras tomadas por el Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario en aras de un correcto seguimiento y eficacia.		
	Dedicación de especial atención al control de productos alimenticios destinados a colectivos de especial protección como personas alérgicas, intolerantes o infancia.		
	Traslado inmediato de los resultados analíticos no conformes de las muestras oficiales tomadas a las juntas municipales o a los servicios administrativos de Madrid Salud según sea la competencia, para incoar expediente sancionador.		
	Toma de las medidas cautelares y/o correctoras oportunas en casos de riesgo para la salud.		
	Comunicación a las autoridades sanitarias de origen de los posibles incumplimientos detectados en productos procedentes de sus comunidades autónomas.		
		Indicadores	Magnitud

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

	Muestras tomadas sobre las programadas en el Plan Anual de Inspección (PIAP y sus subprogramas trimestrales de toma de muestras).	Porcentaje	99
	Evaluaciones mensuales de los resultados obtenidos en los análisis de las muestras.	Número	12
<p>Obj. presupuestario 15</p> <p>Mejorar el programa de aseguramiento de la calidad de los ensayos realizados en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) mediante la realización de pruebas intercomparativas para la cobertura plena del alcance acreditado.</p>	Actividades		
	Gestión de la inscripción con los principales proveedores de ejercicios de intercomparación organizados por laboratorios de referencia nacionales y europeos y otras entidades, asegurando la cobertura del alcance de acreditación en el programa anual de intercomparaciones.		
	Evaluación global de los resultados obtenidos y elaboración del informe anual de rendimiento de la participación.		
	Detección de posibles desviaciones del sistema de gestión de calidad por resultados no satisfactorios.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras de control de calidad analizadas en ejercicios de intercomparación.	Número	225
	Parámetros analizados en los que se han obtenido resultados satisfactorios en las pruebas de intercomparación.	Número	1.300
Porcentaje de resultados satisfactorios obtenidos en la participación en ejercicios de intercomparación.	Porcentaje	90	
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Continuación de ACM 2022-23. Determinación de elementos químicos en materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos por ICP-MS. Completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Determinación de elementos químicos en materiales y objetos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos por ICP-MS. Completar validación e implantar en muestras de control oficial.			
Continuación de ACM 2022-23. Desarrollo, puesta a punto y validación de métodos de ensayo para la determinación de compuestos perfluoroalquilados en aguas de consumo por LC-MS/MS.			
Revalidación del método de determinación de cloranfenicol conforme al Reglamento UE 808/2021.			
Desarrollo, puesta a punto y validación de método de ensayo para la determinación de compuestos perfluoroalquilados en carne, pescado y huevos por LC-MS/MS.			
Validación de la detección de <i>Salmonella</i> spp en muestras de superficies por un método de enzimoimmunoanálisis.			
Validación de la detección de <i>Listeria monocytogenes</i> en muestras de superficies por un método de enzimoimmunoanálisis.			
Validación de la detección de <i>Campylobacter</i> spp en muestras de superficies por un método de enzimoimmunoanálisis.			
Continuación de ACM 2022-23. Detección de virus y otros microorganismos patógenos mediante la técnica de PCR a tiempo real en alimentos y aguas. Detección de <i>Clostridium botulinum</i> mediante PCR a tiempo real. Validación.			
Continuación de ACM 2022-23. Detección de <i>Legionella</i> spp mediante PCR a tiempo real en muestras de aguas. Finalizar validación y acreditación.			
Validación de la detección/cuantificación de huevo por enzimoimmunoensayo mediante el kit RIDASCREEN® Egg R6411 para alimentos procesados.			

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias

Continuación de ACM 2023. Ampliación del método de determinación de pH en alimentos. Completar validación.

Ampliación del método cualitativo de detección de colorantes artificiales por cromatografía en capa fina en alimentos en los que no está permitido su uso. Optimizar método de extracción y límite de detección.

Puesta a punto de método rápido para determinación de nitritos en aguas, por cromatografía iónica. Ampliación de alcance.

Puesta a punto de un método para la determinación de carbono orgánico total en aguas de consumo.

Continuación de ACM de 2023. Puesta a punto del procedimiento analítico para la determinación de alcaloides opiáceos en productos de panadería. Validación del procedimiento. Análisis de muestras.

OBJETIVO GENERAL 3: Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias. Investigar y determinar los agentes causantes relacionados con los brotes de toxiinfecciones y con las alertas que puedan suponer riesgo sanitario, así como el control de quienes manipulan los alimentos procedentes de dichos brotes o alertas alimentarias

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 22			
Actividades			
Proporcionar una respuesta rápida y eficaz ante las emergencias alimentarias mediante la coordinación del Servicio de Emergencia Alimentaria (SEAM) y los servicios competentes en las juntas de distrito.	Gestión de las actuaciones municipales en relación con los brotes y alertas alimentarias.		
	Realización de informes de todos los brotes de origen alimentario acaecidos en la ciudad de Madrid y de las alertas recibidas a través de la Red de Alerta Alimentaria por las que se informa de la existencia de un riesgo grave en un alimento y se necesita realizar urgentemente actuaciones de control para impedir su comercialización y consumo (alertas tipos I y II).		
	Activación del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) y coordinación de sus actuaciones.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes de brotes realizados sobre el total de brotes notificados.	Porcentaje	100
	Informes de alertas alimentarias sobre el total de alertas notificadas.	Porcentaje	100
Actuaciones iniciadas por el SEAM dentro del plazo máximo establecido (2 horas y media) sobre el total de actuaciones iniciadas.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 2	
Actividades	
Vigilar y controlar el buen estado higiénico-sanitario del agua de consumo humano en Madrid con el fin de	Diseño del «Programa de inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en edificios prioritarios e instalaciones interiores» en Madrid siguiendo los requisitos establecidos por el R. D. 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

OBJETIVO GENERAL 4: Realizar el control y vigilancia del agua de consumo en grifo

velar por la seguridad de la ciudadanía mediante el desarrollo y cumplimiento del «Programa de auditorías, inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo humano en edificios prioritarios e instalaciones interiores».

Desarrollo del «Subprograma de toma de muestras de aguas de consumo en edificios de titularidad municipal» (colegios, escuelas infantiles, centros de mayores, centros deportivos, albergues, etc.).

Desarrollo del «Subprograma de autocontrol y toma de muestras de agua caliente sanitaria en edificios públicos municipales con duchas» (principalmente polideportivos y albergues).

Control de los nuevos parámetros (bisfenol a y cloruro de vinilo) establecidos por el R. D. 3/2023 relativos a posibles residuos de materiales plásticos de tuberías y resinas epoxi de depósitos en contacto con el agua.

Control del agua de consumo humano en grifo siguiendo el R. D. 3/2023, de 10 de enero, prestando un servicio a la ciudadanía en caso de aviso por manifestar que el agua se encuentra con las características organolépticas alteradas.

Mantenimiento de la actual coordinación con otros departamentos y servicios municipales implicados en el mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales de agua de consumo mediante el desarrollo de actividades formativas de personal técnico dirigidas a implantar los nuevos requisitos del R. D. 3/2023 en lo relativo a edificios prioritarios.

Desarrollo del «Subprograma de control del agua de consumo en fuentes de beber».

Evaluación anual del «Programa de auditorías de edificios prioritarios, inspección, vigilancia y toma de muestras de aguas de consumo» con el fin de mejorar programaciones de años sucesivos.

Aplicación de la Carta de Servicios de la Calidad del Agua de Consumo en Grifo.

Indicadores	Magnitud	Meta
Muestras de aguas de consumo programadas al año.	Número	1.800
Muestras de aguas de consumo tomadas sobre las programadas.	Porcentaje	100
Avisos recibidos por incidencias en la calidad del agua de consumo.	Número	180
Avisos atendidos sobre los recibidos.	Porcentaje	100
Muestras tomadas para control de parámetros relacionados con los materiales plásticos de las instalaciones interiores	Número	250

ACCIONES DE MEJORA 2024

Elaborar y mecanizar informáticamente en SIGSA un protocolo de toma de muestras de aguas de consumo en edificios de pública concurrencia.

Elaborar un procedimiento normalizado de toma de muestras de aguas de consumo para análisis microbiológico.

Continuación de ACM 2023. Facilitar el conocimiento de las novedades legislativas de aguas de consumo mediante el diseño y la impartición de formación específica.

3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevenir efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública

MISIÓN 1

Vigilar la repercusión de los factores ambientales en salud, promover entornos urbanos saludables, así como el control de ciertas actividades de riesgo en salud pública y sanidad mortuoria.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Salud Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación de salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.

OG 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas.

OG 3: Promoción de entornos urbanos saludables.

OG 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA): número de días de activación.	35
Expedientes resueltos en materia de insalubridad/deficiente habitabilidad con riesgo en salud en viviendas: total de expedientes.	525
Inspección de establecimientos/instalaciones que realizan actividades con incidencia en salud pública: total de establecimientos inspeccionados como actividad complementaria a los programas de los distritos.	595

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 10 Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo.	Actividades		
	Mantenimiento del sistema de información de vigilancia de efectos en salud de riesgos ambientales: seguimiento de indicadores sobre posibles efectos en salud derivados de la exposición a factores ambientales.		
	Gestión del Sistema de Alertas en Salud Ambiental: ante episodios de contaminación atmosférica o de temperaturas extremas (olas de calor/frío) se activa este sistema de alertas procediendo a la difusión sistematizada de recomendaciones sanitarias a la población al efecto de minimizar sus efectos en salud.		
	Prevención de los efectos en salud de los factores ambientales para la promoción de entornos urbanos saludables.		
	Realización de estudios y trabajos de impacto en salud por riesgos ambientales.		
	Gestión de la beca de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta

OBJETIVO GENERAL 1: Vigilar los efectos en salud de factores ambientales de riesgo				
	Indicadores de seguimiento de tendencias de riesgos y efectos en salud ambiental.	Número	120	
	Días de activación del Sistema de Alertas en Salud Ambiental.	Número	35	
	Activaciones del Sistema de Alertas en Salud Ambiental.	Número	10	
	Becas de investigación para la vigilancia de riesgos ambientales.	Número	1	
Obj. presupuestario 16 Prevenir y controlar la legionelosis.	Actividades			
	Verificación y control del mantenimiento (autocontrol) en instalaciones de titularidad municipal consideradas de alto riesgo de proliferación de legionelosis. Muestreo de calidad del agua en estas instalaciones.			
	Inspección a instalaciones de alto riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> ubicadas en edificios de titularidad municipal.			
	Muestreo para verificar calidad del agua (autocontrol) en instalaciones de bajo riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> gestionadas por otros servicios municipales (fuentes ornamentales, fuentes transitables, láminas de agua, aguas regeneradas, sistemas de riesgo, camiones de baldeo, máquinas quitapintadas).			
	Inspección y muestreo de calidad del agua en sistemas de nebulización en terrazas y otras ubicaciones.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Inspecciones programadas en instalaciones municipales de alto riesgo de proliferación de <i>Legionella</i> .		Número	130
	Toma de muestras programada en instalaciones municipales de riesgo menor de legionelosis como apoyo a otros servicios municipales.		Número	50
Sistemas de nebulización inspeccionados.		Número	200	
ACCIONES DE MEJORA 2024				
Formación/información de servicios municipales implicados en la gestión y mantenimiento de instalaciones de riesgo, en cuanto a la nueva normativa de aplicación.				
Elaboración de manuales para implantación del Plan de Prevención y Control de Legionela (PPCL) y Plan Sanitario de Legionela (PSL) en instalaciones de riesgo municipales, como apoyo a los servicios municipales implicados.				
Continuación de ACM 2022-23. Realización de evaluación de riesgo a las instalaciones municipales de alto riesgo de proliferación de legionelosis dentro del plan de autocontrol de estas.				

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 17 Controlar la situación higiénico-sanitaria en viviendas y/o locales por situaciones de insalubridad debido al almacenamiento de basuras, detritus y	Actividades
	Tramitación de expedientes administrativos por motivo de denuncias de insalubridad por acúmulo de residuos en viviendas.
	Solicitud de autorización judicial de entrada en caso de negativa de actuación para comprobar y, en su caso, sanear el inmueble.
	Tramitación de expedientes administrativos por motivo de denuncias de insalubridad por deficiente habitabilidad con riesgo en salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Intervenir en situaciones de insalubridad y deficiente habitabilidad en viviendas

enseres y problemas de habitabilidad con repercusión en la salud.	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes de insalubridad por acúmulo de residuos y enseres resueltos.	Número	400
	Solicitud autorización judicial sobre expedientes tramitados.	Porcentaje	20
	Expedientes de insalubridad en viviendas por deficiente habitabilidad con riesgo en salud resueltos.	Número	125

OBJETIVO GENERAL 3: Promoción de entornos urbanos saludables**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 19 Atender a las reclamaciones efectuadas por la ciudadanía relacionadas con factores de riesgo ambiental en ambientes exteriores.	Actividades		
	Atención y gestión de avisos ciudadanos por problemas en materia de salud ambiental (factores de riesgo ambiental).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Expedientes de salud ambiental tramitados.	Número	100
	Solicitudes de actuación de salud ambiental atendidas sobre las formuladas.	Porcentaje	100
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Continuación de ACM 2023. Elaboración de procedimiento de actuación de denuncias por deficiente calidad de ambiente interior.			

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 13 Planificar, programar, evaluar y controlar los establecimientos con incidencia en salud pública en la ciudad de Madrid conforme al Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP).	Actividades		
	Planificación, programación y evaluación del Plan de Control de Actividades con Incidencia en Salud Pública: estética, gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas y servicios funerarios.		
	Inspección de establecimientos y gestión de expedientes de inspección como actividad complementaria o de apoyo a los dptos. de salud de los distritos en el control programado en establecimientos con incidencia en salud pública.		
	Programación, gestión y evaluación de resultados analíticos de tomas de muestras de aguas recreativas.		
	Inspección y gestión de expedientes en el control de los servicios funerarios (tanatorios) de la ciudad de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de distritos.	Número	600
	Inspecciones realizadas a servicios funerarios.	Número	10

OBJETIVO GENERAL 4: Control de establecimientos y actividades con incidencia en salud pública: estética y gimnasios, aguas recreativas y centros infantiles y sanidad mortuoria

	Programas realizados sobre los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100
	Evaluación realizada de los programas incluidos en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP).	Porcentaje	100

MISIÓN 2

Gestionar las actuaciones técnicas y administrativas necesarias relacionadas con las competencias y estatutos de Madrid Salud relativas a la prevención y el control de plagas y/o vectores de interés en salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Coordinación de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> SG Económico-Adm. Admtiva. Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevención y control de vectores y plagas.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	META
Actuaciones en materia de prevención de vectores y plagas: total de actuaciones.	505.000

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 3 Desratizar y desinsectar el alcantarillado y los espacios públicos.	Actividades
	Revisión y desratización-desinsectación de la red del alcantarillado público municipal (RAM), así como de viales y zonas verdes que así lo requirieran.
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicados por la ciudadanía en relación con plagas (diferentes especies de ratas y de cucarachas). Generación y comunicación-tramitación de las correspondientes comunicaciones a la ciudadanía y de los informes técnicos internos (otros departamentos municipales) precisos al caso.
	Atención de las incidencias comunicadas (avisos) de acuerdo con los compromisos comprometidos en la vigente Carta de Servicios de Vectores y otras cartas de servicios aplicables (Parques y Jardines). Atención de al menos el 80% de los avisos ciudadanos recepcionados de espacios públicos (ratas y cucarachas) con una demora máxima de 48 horas (días laborables).
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.
Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la Gestión Integrada de Plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.	

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas				
	Promoción y gestión de las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales y profesionales económicos con impacto en el objetivo estratégico de Gestión Integrada y Sostenible de Plagas (GIP). Promoción y avance en el objetivo del uso racional y sostenible de biocidas (insecticidas y rodenticidas).			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Registros de alcantarillado revisados y, en caso necesario, tratados.	Número	500.000	
	Avisos de vectores y plagas comunicados por la ciudadanía.	Número	7.000	
	Avisos atendidos sobre avisos comunicados.	Porcentaje	100	
	Incidenias atendidas (ratas y cucarachas) en menos de 48 horas durante los días laborables sobre el total.	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 9 Prevenir y controlar plagas en edificios e instalaciones municipales (ETM) y actuaciones en viviendas por derivación de Servicios Sociales.	Actividades			
	Planificación de las revisiones y tratamientos preventivos necesarios en edificación de titularidad municipal (ETM), acorde a las necesidades técnicas derivadas de los datos de inspecciones y/o de la atención de avisos previos.			
	Atención singularizada de la totalidad de avisos o incidencias comunicados por quienes gestionan (Dirección) los diferentes ETM. Generación y realización de las revisiones de seguimiento correspondientes al caso.			
	Generación y seguimiento de los diferentes informes técnicos derivados de la atención de avisos y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas). En caso de realizar tratamientos, la emisión de los correspondientes certificados de tratamiento biocida.			
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales.			
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la Gestión Integrada de Plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.			
	Recepción y realización de las diferentes inspecciones técnicas, diagnósticos de situación y tratamientos en viviendas e inmuebles privados, en los supuestos previstos en los procedimientos municipales de derivación por razones sociales. Emisión y seguimiento de los correspondientes informes técnicos y certificaciones de tratamiento oportunos al caso.			
	Promoción y gestión de las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo estratégico de Gestión Integrada y Sostenible de Plagas (GIP).			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Inspecciones y tratamientos en edificaciones municipales.	Número	5.000
	Inspecciones y tratamientos en edificios privados por multiinfestación (chinchas de cama).	Número	50	
	Inspecciones y tratamientos realizados en viviendas privadas por diferentes tipos de plagas y previa derivación a Madrid Salud desde Servicios Sociales.	Número	500	
Obj. presupuestario 21	Actividades			
	Recepción y atención, de manera singularizada, de la totalidad de avisos o incidencias comunicados por la ciudadanía y relativos a problemas percibidos o detectados con			

OBJETIVO GENERAL 1: Control de vectores y plagas			
Controlar las poblaciones de palomas urbanas (<i>Columba livia</i>).	palomas en espacios públicos de titularidad municipal y/o viviendas, inmuebles e instalaciones privadas.		
	Recepción y atención, de manera singularizada, de la totalidad de avisos o incidencias comunicados por quienes gestionan o son responsables de edificios y/o instalaciones de titularidad municipal (ETM) y relativos a problemas y daños percibidos o detectados con palomas.		
	En ambos escenarios (los ETM e inmuebles privados), generación y seguimiento de los diferentes informes técnicos derivados de la atención de los avisos (ciudadanos y ETM) y/o de las revisiones o inspecciones planificadas realizadas en los ETM (diagnósticos de situación con incidencias ambientales asociadas).		
	Evaluación e informe mensual de los datos e indicadores del programa. Evaluación semestral (informe y publicación de fichas informativas web). Evaluación anual e informe técnico interno (memoria de actividades anual). Publicación web de los datos actualizados anuales, con actualización semestral.		
	Emisión de la totalidad de informes técnicos solicitados por los diferentes departamentos y áreas de gobierno municipales. Emisión y seguimiento de todos los informes técnicos necesarios para, derivado de los datos recopilados en las inspecciones y, en su caso, tratamientos planificados y/o de los avisos ciudadanos atendidos, promover la Gestión Integrada de Plagas (GIP) en la ciudad de Madrid.		
	Evaluación de las necesidades (focos de sobrepoblación) y, en su caso, realización de los correspondientes procedimientos operativos de captura autorizada y selectiva de palomas bravías. Gestionar la correspondiente cuarentena y análisis y proceder a la posterior entrega en los núcleos zoológicos (palomares rurales) previstos en el programa.		
	Promoción y gestión de las sinergias y actividades de información y participación de la ciudadanía y de otros colectivos sociales, profesionales y sector económico con impacto en el objetivo de gestión integrada y cohabitación sostenible de fauna urbana.		
		Indicadores	Magnitud
	Avisos atendidos por incidencias de palomas bravías (<i>Columba livia</i>).	Número	600
	Palomas derivadas a palomares controlados.	Número	500
ACCIONES DE MEJORA 2024			
<u>Palomas bravías (<i>Columba livia</i>)</u> . Análisis de la información y propuesta de soportes informativos de concienciación-corresponsabilidad con especial referencia al suministro intencionado de alimentos a estos animales por la ciudadanía.			
<u>Edificios de titularidad municipal (ETM)</u> . Análisis de la información para la prevención de problemas de plagas en estos edificios basada en la identificación y caracterización de las variables ambientales implicadas en la génesis de este tipo de problemas y en el despliegue de estrategias efectivas de Gestión Integrada de Plagas (GIP).			
<u>Ratas de alcantarillado (<i>Rattus norvegicus</i>)</u> . Análisis de la información encaminada a identificar y caracterizar con precisión los factores e interrelaciones que pudieran estar provocando la tendencia al incremento de los avisos de cucarachas y ratas (especialmente estas últimas).			
<u>Chinches</u> . Actualizar el procedimiento vigente de actuación de Madrid Salud en relación con infestaciones por chinches de cama (<i>Cimex lectularius</i>) en viviendas.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1	
Nombre	Programa de Vigilancia Entomológica del Mosquito Tigre (<i>Aedes albopictus</i>) en la Ciudad de Madrid.
Objetivo general	Gestionar la problemática generada por la introducción del mosquito tigre en la ciudad de Madrid.
Actividades	

Diseño y validación del programa (visión, estrategia y procedimientos operativos de trabajo, de gestión de la información y coordinación con los servicios competentes de la Comunidad de Madrid).		
Vigilancia entomológica.		
Gestión de casos de arbovirosis, dentro de las competencias propias de Madrid Salud.		
Operativos de control (tratamientos larvicidas y/o adulticidas).		
Análisis y gestión integral de la información asociada.		
Indicadores	Magnitud	Meta
Avisos sospechosos comunicados atendidos.	Porcentaje	100
Operativos de vigilancia entomológica en zonas de riesgo especial predeterminadas.	Número	3
Operativos de vigilancia entomológica en supuestos de arbovirosis comunicados por la Comunidad de Madrid.	Porcentaje	100

3.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública

MISIÓN

Gestionar la relación de la población madrileña con los animales de compañía para atender/garantizar la salud, la seguridad y la convivencia, así como su protección, recogiendo, valorando, y vehiculando en su caso, las demandas, sensibilidades e inquietudes de la ciudadanía.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación •Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico-Administrativa •Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad derivados de la presencia de animales.

OG 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad.

OG 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados.

OG 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Animales adoptados: proporción de animales (perros y gatos) del Centro de Protección Animal (CPA) de Madrid Salud que, estando en condiciones de salud y carácter para ser adoptados, han encontrado nuevo/a propietario/a.	90%
Animales recogidos de la vía pública: total de animales (perros, gatos y otras especies).	1.200
Animales esterilizados en el CPA incluidos en el programa de adopción ³ .	550
Gatos esterilizados de colonias censadas.	3.000

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
Obj. presupuestario 12	Actividades
Actuar sobre las poblaciones de animales a fin de minimizar los riesgos que, para la salud y seguridad, supone la presencia de estos en el entorno, atendiendo	Recogida de los animales extraviados y vagabundos e ingreso en las instalaciones del Centro de Protección Animal (CPA).
	Prestación de atención urgente a los animales heridos o enfermos que se encuentren en la vía pública.
	Atención de las necesidades de los animales albergados para garantizar su salud y bienestar.
	Control y registro de animales potencialmente peligrosos.

³ Total de animales esterilizados excluidos los gatos de colonias censadas.

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir y controlar la aparición de problemas para la salud y seguridad, derivados de la presencia de animales

también a su salud y bienestar.	Vigilancia y control de enfermedades transmisibles por animales.		
	Educación y sensibilización de la población sobre protección de los animales.		
	Vigilancia y control de animales agresores.		
	Acogida y atención a animales en situación de desamparo o por razones de necesidad social.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Número	3.000
	Actuaciones atendidas en un tiempo inferior o igual a 2,30 horas sobre peticiones de actuación recibidas en el Servicio Veterinario Municipal de Urgencia.	Porcentaje	85
	Perros recogidos de la vía pública.	Número	550
	Gatos recogidos de la vía pública (excluidos los procedentes de colonias de gatos comunitarios).	Número	500
	Otros animales, distintos de perros o gatos, recogidos de la vía pública.	Número	150
	Perros ingresados en el CPA.	Número	900
	Gatos ingresados en el CPA (excluidos los procedentes de colonias de gatos comunitarios).	Número	600
	Ocupación de alojamientos para perros en el CPA.	Porcentaje	90
	Ocupación de alojamientos para gatos en el CPA.	Porcentaje	90
	Perros de difícil adopción que permanecen ingresados en el CPA durante más de 9 meses.	Porcentaje	55
	Animales agresores sometidos a control veterinario.	Número	350
	Analíticas realizadas en el programa de vigilancia de enfermedades transmisibles	Número	2.500
	Solicitudes de inscripción de animales en el registro municipal de animales potencialmente peligrosos recibidas	Número	375
	Evaluaciones de riesgo de animales agresores o agresivos, y calificación como potencialmente peligrosos realizadas	Número	150
	Vacunaciones antirrábicas realizadas	Número	600
Otro tipo de vacunaciones realizadas	Número	4.500	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1

Nombre	Programa de Atención de Animales propiedad de Personas en Situaciones de Vulnerabilidad.
Objetivo general	Mejorar el estado sanitario de animales propiedad de personas vulnerables.
Actividades	
Identificación mediante microchip	
Vacunación frente a rabia y procesos epizooticos	
Desparasitación interna y externa	
Esterilización	

Indicadores	Magnitud	Meta
Animales atendidos	Número	50

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar la protección y bienestar de los animales en la ciudad
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 18 Atender, de forma personalizada, a la ciudadanía que precisa cualquiera de los servicios ofrecidos en materia de salud y protección animal.	Actividades		
	Mantenimiento del CPA en condiciones adecuadas de limpieza y conservación, que garanticen una buena calidad en la atención a las personas usuarias.		
	Traslado de información clara y coherente a la ciudadanía en relación con los servicios que se ofrecen en materia de animales de compañía.		
	Gestión de la agenda de citas programadas de adopción.		
	Atención personalizada e información actualizada a las personas usuarias.		
	Atención a las peticiones telemáticas formuladas por la ciudadanía.		
	Informar a la ciudadanía y entidades jurídicas sobre el marco legislativo actual y el enfoque de la Administración en materia de salud y protección animal.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas de manera presencial en el CPA o en el Centro Municipal de Gestión de Colonias Felinas.	Número	3.000
	Visitas a la página web de adopción de animales.	Número	20.000
Consultas y peticiones formuladas de manera telemática atendidas.	Número	10.000	

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 7 Gestionar la salida de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, de forma que se incrementen el volumen de adopciones y la rapidez y eficacia en la recuperación por sus propietarios y propietarias según el caso.	Actividades		
	Asesoramiento y atención individualizados a las personas demandantes de un animal para adopción.		
	Evaluación de la idoneidad de los animales disponibles para adopción.		
	Realización de reconocimiento veterinario e identificación de los animales adoptados o recuperados por los propietarios o propietarias.		
	Promoción/fomento de la adopción mediante actividades divulgativas y gestión de herramientas para el fomento de la adopción: www.madrid.es y redes sociales.		
	Desarrollo de acuerdos de colaboración con organizaciones de protección animal.		
	Detección de animales identificados. Gestión de expedientes administrativos para localización de propietarias o propietarios de animales extraviados.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Perros adoptados.	Número	300
	Gatos adoptados	Número	300
Perros adoptados sobre total de ingresados.	Porcentaje	45	

OBJETIVO GENERAL 3: Promocionar la adopción de los animales de compañía abandonados

	Animales (perros y gatos) recuperados por sus propietarias o propietarios.	Número	450
	Perros recuperados por sus propietarios o propietarias sobre el total de ingresados.	Porcentaje	50
	Identificaciones de animales de compañía realizadas (excluidos los procedentes de colonias de gatos comunitarios).	Número	1.100

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la sostenibilidad en relación con la presencia de animales en la ciudad**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)

Obj. presupuestario 1			
Fomentar el control de la reproducción de los animales de compañía como medio de prevención del abandono.	Actividades		
	Evaluación clínica y realización del acto quirúrgico de esterilización de los animales que cumplen los requisitos previstos en los protocolos del Departamento de Servicios Veterinarios.		
	Atención postoperatoria a los animales esterilizados e información a propietario/a y/o adoptante.		
	Promoción de la esterilización de los animales de compañía mediante actividades divulgativas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Animales esterilizados en el CPA (excluidos los destinados a colonias de gatos urbanos).	Número	550	
Obj. presupuestario 25			
Integración sostenible de las poblaciones de gatos comunitarios de la ciudad de Madrid.	Actividades		
	Censado y seguimiento de las poblaciones de gatos comunitarios comunicadas a Madrid Salud.		
	Verificación de la situación de las colonias felinas realizando, si es necesario, actividades de mediación.		
	Implantación de la estrategia CER (captura-esterilización-retorno) en las colonias de gatos comunitarios censadas por Madrid Salud que cumplan los requisitos previstos.		
	Formación e información de personas colaboradoras y de ciudadanía en general en buenas prácticas en gestión de colonias felinas.		
	Entrega de acreditaciones a aquellas personas colaboradoras en la gestión de colonias felinas que cumplan los requisitos previstos de buenas prácticas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Comunicaciones de presencia de gatos comunitarios recibidas para su alta en el censo de poblaciones felinas.	Número	120
	Gatos gestionados procedentes de colonias de gatos comunitarios censadas por Madrid Salud.	Número	3.000
	Acumulado de poblaciones felinas censadas activas.	Número	2.200
Colonias de gatos comunitarios visitadas sobre colonias censadas nuevas.	Porcentaje	90	
Colonias censadas de gatos comunitarios en las que se ha implementado la estrategia CER (captura, esterilización y suelta).	Porcentaje	25	
Acumulado de personas colaboradoras en gestión de colonias felinas registradas.	Número	3.500	
Personas colaboradoras en gestión de colonias felinas formadas.	Número	500	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4			
Nombre	Programa de Mediación, Formación e Información en materia de Colonias Felinas		
Objetivo general	Unificar criterios y objetivos finales de la gestión de colonias felinas entre todas las personas y ámbitos implicados, mejorar la cooperación entre los ciudadanos y permitir la gestión de los gatos comunitarios.		
Actividades			
Impulsar la mediación como método rutinario de gestión de conflictos.			
Informar a la ciudadanía sobre los programas disponibles y beneficios de una adecuada gestión de las colonias.			
Formación de la ciudadanía en materia de buenas prácticas de gestión y ayuda en gestión documental de personas con dificultad tecnológica.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Visitas y mediaciones realizadas		Número	800

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4			
Nombre	Programa de Atención Sanitaria de Gatos Comunitarios.		
Objetivo general	Mejorar el bienestar animal de los gatos comunitarios, reducir la prevalencia de enfermedades infecciosas de alta prevalencia y mortalidad en gatos.		
Actividades			
Vacunación de los gatos procedentes de colonias para su esterilización y retorno dentro del programa CER (captura-esterilización-retorno).			
Revisión sistemática del estado sanitario de los animales que ingresan en los centros de esterilización del Dpto. de Servicios Veterinarios.			
Desparasitación interna y externa de los animales objeto de CER.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Vacunas administradas a gatos de colonias felinas esterilizados		Porcentaje	90
Animales procedentes de colonias felinas cuyo estado sanitario se ha revisado		Número	3.000
Animales a los que se les ha realizado atención sanitaria adicional a la esterilización.		Número	200

3.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos

MISIÓN

Coordinar las actuaciones de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, así como la coordinación de los departamentos implicados de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE
SG de Salud Pública	•Servicio de Coordinación	•Dpto. de Coordinación de Salud Pública

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal.

OG 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el *Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos*.

OG 3: Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud.

OG 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los dptos. de salud de los distritos.

OG 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)	
	Actividades
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes	Elaboración de documentos de unificación de criterios técnicos (consultas, informes, procedimientos de trabajo).
	Convocatoria y organización de reuniones de coordinación de información, asesoramiento y de establecimiento de criterios.
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.
	Información, asesoramiento y soporte vía telefónica, correo electrónico e intranet (foro).
	Utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos.

OBJETIVO GENERAL 1: Establecer directrices y fijar criterios de actuación común para los departamentos de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal			
del Serv. de Coordinación.	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos de oficio realizados.	Número	30
	Consultas realizadas.	Número	20
	Procedimientos realizados (incluye protocolos).	Número	47
	Reuniones y comisiones de coordinación celebradas.	Número	18
	Autorizaciones de participación de animales en exposiciones, filmaciones y otros eventos.	Número	140
	Informes, consultas, protocolos y procedimientos que incorporan lenguaje no sexista.	Porcentaje	100
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Realización de informes a petición de organismos públicos y privados, asociaciones y ciudadanía.		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del Servicio de Coordinación y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes técnicos realizados a demanda de otras instancias municipales, extramunicipales o solicitudes de la ciudadanía y asociaciones.	Número	50
Obj. presupuestario 23 Atender las peticiones de información desde el Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, medios de comunicación y sistemas de información.	Actividades		
	Realización de informes a petición del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos referidos a actividades de los distintos departamentos de Madrid Salud con competencias en materia de salud pública.		
	Realización de informes y actuaciones a instancias de los medios de comunicación (entrevistas, notas de prensa, reportajes).		
	Realización de informes, estadísticas de actividad inspectora, diagnóstico y mejoras de los sistemas de información en materia de salud pública.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Informes y publicaciones realizados con motivo de las peticiones del Portal de Transparencia y del Portal de Datos Abiertos.	Número	30
	Informes y actuaciones a instancias de los medios de comunicación (entrevistas, notas de prensa, reportajes).	Número	15
Informes y diagnósticos realizados en relación con los distintos sistemas de información utilizados desde los distritos y Madrid Salud en materia de salud pública.	Número	60	

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos

Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica	Actividades		
	Evaluación y seguimiento de las actividades en materia de salud pública en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		

OBJETIVO GENERAL 2: Supervisar y auditar las actividades de los dptos. de salud de los distritos en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, mediante la evaluación del cumplimiento de la actividad programada y la realización de auditorías internas basadas en el Procedimiento de auditorías internas del sistema del control oficial de alimentos

en materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Serv. de Coordinación.	Evaluación del cumplimiento de la actividad programada en las materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal por parte de los departamentos de salud de los distritos.		
	Realización de auditorías internas a los departamentos de salud de los distritos.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Evaluaciones realizadas del cumplimiento de la actividad programada.	Número	8
	Auditorías internas realizadas	Número	5

OBJETIVO GENERAL 3: Administrar el sistema de información único en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal dirigido a los distritos y a Madrid Salud

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 4 Realizar la coordinación técnica en las materias de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal de los dptos. de salud de los distritos y de los dptos. de Madrid Salud dependientes del Servicio de Coordinación.	Actividades		
	Estudio de aplicaciones para la gestión y el tratamiento de la información.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyectos o modificaciones en la aplicación informática.	Número	4
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Continuación de ACM 2023. Implementación de mejoras en el procedimiento de grabación, tras el análisis realizado por el grupo de trabajo para armonizar los criterios de grabación en la aplicación SIGSA-Sanyco relativo a los expedientes relacionados con las inspecciones de salud pública.			

OBJETIVO GENERAL 4: Proporcionar la formación necesaria (continuada) al personal inspector adscrito a los departamentos de salud de los distritos

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 20 Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Actividades		
	Coordinación de cursos de formación continuada en materia de salubridad pública para el personal del Servicio de Coordinación y otro personal municipal con funciones en materia de salud pública una vez detectadas las necesidades formativas de las personas destinatarias.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Cursos de formación continuada coordinados.	Número	10

OBJETIVO GENERAL 5: Definir y coordinar la participación del personal técnico adscrito a los dptos. de salud de los distritos y del personal integrado en Madrid Salud en grupos técnicos de trabajo, tanto municipales como supramunicipales, tendentes a la resolución de cuestiones técnicas y unificación de criterios de actuación entre diferentes organismos (municipales y de otras Administraciones), en materias relacionadas con la seguridad alimentaria, salud ambiental, y salud y protección animal

Obj. presupuestario 20	Actividades		
Proporcionar formación e información técnica en salubridad pública del Servicio de Coordinación y los departamentos que lo integran.	Participación del personal técnico del Servicio de Coordinación en grupos de trabajo y ponencias técnicas.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Participaciones en grupos de trabajo y ponencias técnicas.	Número	15

3.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PREVENIR LA ENFERMEDAD Y PROMOCIONAR LA SALUD Y EL BIENESTAR PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña

MISIÓN

Desarrollar actuaciones que, mediante la promoción de la autonomía y la corresponsabilidad y en colaboración con la ciudadanía y otras entidades y organismos, prevengan la enfermedad y promocionen la salud y el bienestar en la población madrileña en igualdad de oportunidades.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prevención y Promoción de la Salud • Dpto. de Coordinación de la Estrategia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Coordinación de Centros I • Dpto. de Coordinación de Centros II • Dpto. de Coordinación de Centros III • Centro de Especialidades Médicas • Laboratorio de Análisis Clínicos (LAC) 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG1: Capacitar a la ciudadanía madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad.

OG2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud.

OG3: Contribuir a la prevención de la enfermedad.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Número de personas atendidas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	5.000
Porcentaje de personas atendidas anualmente procedentes de zonas de intervención preferente.	30
Número de sesiones grupales realizadas anualmente en la red de centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud.	2000
Número de proyectos comunitarios realizados anualmente.	350
Número de programas marco desarrollados para afrontar los principales retos en promoción de la salud.	8
Número de proyectos desarrollados para el fomento del bienestar psicosocial.	3
Número de vacunas administradas.	56.000
Número de pruebas diagnósticas realizadas (analíticas, pruebas por imagen y cribaje).	506.000

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

		Actividades			
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de centros interdisciplinarios para el desarrollo de actuaciones, proyectos y programas orientados a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud desde la perspectiva comunitaria y de equidad en salud.	Atenciones individuales desarrolladas por la red de centros de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS).				
	Desarrollo de actuaciones con enfoque comunitario promovidas desde la red de centros específicos de apoyo de la SGPPS con enfoque de género presenciales y no presenciales.				
	Desarrollo de actuaciones de información, divulgación y sensibilización para la facilitación del acceso a los servicios presenciales y no presenciales, especialmente, a la población más vulnerable.				
	Celebración de días singulares relacionados con la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y el bienestar presenciales y no presenciales.				
	Celebración de actuaciones presenciales o no presenciales en colaboración con entidades de los distritos que visibilicen la labor de los centros, faciliten el acceso a la población y promuevan la salud, la ética del cuidado y el buen trato.				
	Programación de cursos de formación específica para la capacitación continua del personal de la SGPPS.				
	Impulso de la formación y la investigación mediante la tutorización de prácticas académicas, la docencia y la convocatoria de becas.				
	Participación en jornadas y congresos para el intercambio de conocimientos en materia de prevención y promoción de la salud.				
	Diseño y desarrollo de un marco estratégico que integre los programas y actuaciones municipales en materia de prevención y promoción de la salud.				
			Indicadores	Magnitud	Meta
	Personas atendidas en la red de centros municipales de salud comunitaria (CMSc) y centros específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	55.000
			Hombres	Número	30.000
	Personas atendidas por primera vez en la red de CMSc y específicos y de apoyo (atención individual).		Mujeres	Número	25.000
			Hombres	Número	16.000
Celebración de días singulares realizados sobre prevención de la enfermedad, promoción de hábitos saludables y del bienestar.			Número	10	
Programas marco en materia de prevención y promoción de la salud desarrollados en la red de centros de la SGPPS.			Número	8	
Proyectos estratégicos realizados.			Número	3	
Cursos de formación específica para el personal de la SGPPS.			Número	14	
Programas marco y proyectos estratégicos que han editado materiales gráficos y/o audiovisuales de divulgación y difusión de promoción de la salud.			Porcentaje	95	
		Actividades			
Obj. presupuestario 2 Promover la salud sexual y reproductiva desde la corresponsabilidad y el empoderamiento de las diversidades sexuales y reducir los	Atención individual (presencial o telemática) de salud sexual y reproductiva, planificación familiar e ITS, incorporando la perspectiva de género.				
	Detección precoz de comportamientos de riesgo para las ITS e infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).				
	Servicio de prevención de embarazos no deseados mediante la facilitación del acceso a la anticoncepción y el asesoramiento en salud sexual y reproductiva.				

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad				
embarazos no planificados, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y la violencia de género.	Actividades con enfoque comunitario para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la corresponsabilidad en la sexualidad, la prevención de la violencia de género y las conductas de riesgo.			
	Actividades de difusión y de captación en el territorio para favorecer la accesibilidad a la población diana del territorio, especialmente, de las mujeres más vulnerables.			
	Actividades de coordinación interinstitucional y extrainstitucional.			
	Participación en estructuras de coordinación en las que colaboren agentes de igualdad.			
	Estudios e investigación en materia de salud sexual y reproductiva			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Citas atendidas en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Número	60.000	
	Mujeres atendidas en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Porcentaje	90	
Consultas de consejo y asesoramiento sobre ITS y el VIH sobre el total.	Porcentaje	40		
Consultas de planificación familiar sobre el total.	Porcentaje	70		
Obj. presupuestario 4 Apoyar a la comunidad educativa en las actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque integral y de equidad.	Actividades			
	Actividades de difusión y mejora de la accesibilidad para la comunidad educativa.			
	Actividades de coordinación intersectorial y constitución de estructuras estables de coordinación.			
	Realización de actividades comunitarias y grupales de educación para la salud que incorporen perspectiva de género en sus actuaciones y que faciliten el acceso de la población adolescente y joven a la red de centros de la SGPPS.			
	Promoción de la salud bucodental de niños y de niñas y atención a grupos sociales vulnerables.			
	Apoyo a la comunidad educativa en las actuaciones de educación para la salud según los diferentes grupos de edad y variables de vulnerabilidad social con un enfoque integral y participativo.			
	Actuaciones de educación para la salud (EPS) en espacios de educación formal y no formal para toda la comunidad educativa: adolescentes y jóvenes, personal docente y no docente, profesionales de la mediación y familias.			
	Diseño y realización de actividades (teatro, radio, baile, ocio y tiempo libre, etc.) y materiales didácticos para fomentar ambientes y entornos psicosociales saludables.			
	Realización en los centros de talleres para el programa Madrid, un Libro Abierto: promoción de la salud, salud sexual y reproductiva y bucodental.			
	Asesoría y consulta para adolescentes, jóvenes, familias, profesorado y otros agentes sociales.			
	Indicadores	Magnitud	Meta	
	Centros educativos con los que se ha contactado	Número	350	
Programas marco diseñados para promocionar la salud en el ámbito educativo formal e informal	Número	1		
Distritos en los que se han desarrollado actividades de promoción de la salud dirigidas a personas menores de edad	Porcentaje	90		
Proyectos realizados con población infantojuvenil fuera del ámbito educativo formal	Número	2		

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad				
	Talleres del programa Madrid, un libro abierto diseñados	Número	4	
	Grupos realizados en ámbito educativo formal	Número	1.000	
Obj. presupuestario 5 Contribuir a ampliar la esperanza de vida activa y saludable y la calidad de vida de la población mayor.	Actividades			
	Actividades de difusión del programa, mejora de la accesibilidad, de la captación y de la coordinación interinstitucional.			
	Diseño y realización en los CMSc de actividades de prevención y promoción de la salud prioritarias en este grupo etario: prevención de caídas, detección precoz de problemas sensoriales, deterioro cognitivo, ansiedad y estrés.			
	Actuaciones de promoción de la salud física y mental que incorporen los principales problemas de salud de este sector de la población, la perspectiva de género y la prevención del maltrato.			
	Diseño e implementación de una estrategia de alto riesgo para disminuir, limitar o retrasar la situación de dependencia mediante la identificación y posterior atención de la población diana.			
	Realización de actividades comunitarias, presenciales y no presenciales, para sensibilizar y promover la salud, impulsar la inclusión y la participación en la vida de la comunidad.			
	Actuaciones para la prevención del deterioro cognitivo en el Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.			
	Realización de actuaciones en relación con el fomento del envejecimiento activo y saludable y de promoción del buen trato a las personas mayores.			
	Elaboración y difusión de materiales sobre actividades y recomendaciones del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Participación en jornadas y congresos relacionados con el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Citas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	6.000
	Personas atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.		Número	3.000
	Personas usuarias atendidas en el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.	Mujeres	Porcentaje	85
		Hombres	Porcentaje	15
	Personas atendidas mayores de 75 años.		Número	1.000
	Personas atendidas mayores de 75 años.	Mujeres	Porcentaje	80
		Hombres	Porcentaje	20
Personas evaluadas en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.		Número	1.000	
Sistemas informáticos para la estimulación cognitiva por ordenador.		Número	1	
Obj. presupuestario 3 Promover la alimentación sana, el ejercicio físico regular	Actividades			
	Actividades individuales, comunitarias y grupales, presenciales o telemáticas, dirigidas a promover una alimentación sana y la realización de ejercicio físico y a vencer los estereotipos asociados a la imagen femenina y a los roles de cuidado desde la perspectiva de género.			

OBJETIVO GENERAL 1: Capacitar a la población madrileña para mejorar su nivel de salud en condiciones de equidad			
y prevenir la obesidad y la diabetes tipo 2.	Detección de población en riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 mediante el test de Findrisk en centros, en las actividades comunitarias o por vía telemática.		
	Diseño e implementación de una estrategia de alto riesgo para el desarrollo de actuaciones específicas con población prediabética mediante talleres y asesoría.		
	Diseño, señalización, mantenimiento y difusión de rutas para caminar (rutas WAP) en diferentes localizaciones de la ciudad. Conexión entre rutas.		
	Realización de un proyecto específico de promoción de actividad física en los CMSc.		
	Participación, colaboración y realización de convenios del programa ALAS en proyectos y actuaciones regionales, nacionales e internacionales relacionados con el fomento de la actividad física, la buena alimentación y la prevención de la obesidad y la diabetes.		
	Diseño e implementación de un plan para la prevención de la obesidad infantil.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Rutas WAP señalizadas.	Número	26
	Programas marco diseñados para prevenir la obesidad y el sedentarismo y fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Número	1
	Distritos en los que se realizan actuaciones específicas destinadas a prevenir la obesidad infantil.	Número	7
CMSc que realizan actuaciones para fomentar la alimentación sana y el ejercicio físico.	Porcentaje	100	
Citas atendidas en el programa ALAS	Número	3.500	
Obj. presupuestario 6 Prevenir el inicio del tabaquismo en los ámbitos escolar, laboral y comunitario y fomentar y apoyar la deshabituación tabáquica.	Actividades		
	Actividades de difusión del programa, de mejora de la accesibilidad (prospección de nuevos ámbitos de desarrollo del programa) y de captación de población diana en aplicación de los principios de proporcionalidad universal y de perspectiva de género.		
	Consultas individuales, presenciales y no presenciales, de deshabituación tabáquica con el empleo de metodologías basadas en la evidencia.		
	Actuaciones para fomentar el abandono del tabaco incorporando la perspectiva de género.		
	Participación en jornadas y congresos sobre la prevención del inicio del tabaquismo y deshabituación tabáquica.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Programas desarrollados para la deshabituación tabáquica.	Número	1
	CMSc que han desarrollado actuaciones para la prevención del consumo y la deshabituación tabáquica.	Porcentaje	95
Citas atendidas para deshabituación tabáquica.	Número	2.000	

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1	
Nombre	Madrid Dermaludable
Objetivo general	Creación de la marca Madrid Dermaludable junto a la Academia Española de Dermatología y Venereología para la realización de actuaciones conjuntas de promoción de la salud de la piel, mediante acciones que aumenten el conocimiento de la población sobre la piel y sus cuidados y sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual

Actividades		
Creación de la marca Madrid Dermaludable.		
Creación de materiales de divulgación.		
Campaña de comunicación dirigida a la ciudadanía en general para informar sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidado de la piel normal. Dermatitis atópica. Acné. Tratamientos de estética dermatológica y sus indicaciones. <i>Piercing</i> y tatuajes. ▪ Prevención y detección precoz del cáncer cutáneo. ▪ Prevención de las infecciones de transmisión sexual. Inmunizaciones indicadas. Medidas preventivas. Métodos de barrera. Identificación de contactos. Importancia del tratamiento precoz. 		
Indicadores	Magnitud	Meta
Convenio de colaboración con la Academia Española de Dermatología y Venereología realizado.	Número	1
Materiales divulgativos elaborados en 2024.	Número	2

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)			
Actividades			
Obj. presupuestario 7 Desarrollar servicios y actuaciones para fomentar el bienestar emocional, prevenir situaciones de soledad no deseada y el duelo complicado.	Desarrollo del Proyecto Arte, Salud y Cuidados para potenciar la aplicación de las disciplinas artísticas a la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, el bienestar y los cuidados.		
	Desarrollo de una intervención comunitaria al final de la vida (comunidades compasivas) para fortalecer las capacidades del vecindario del barrio para el cuidado colectivo de las personas al final de su vida y a sus seres queridos que se enfrentan al duelo a nivel de ciudad.		
	Desarrollo de un proyecto estratégico para la prevención de la soledad no deseada para prevenir situaciones de soledad no deseada, generando en los barrios redes de apoyo informal y facilitando la vinculación de las personas que se sienten solas con la red social del barrio.		
	Difusión de buenas prácticas de cuidados.		
	Desarrollo de un programa de promoción de la salud mental.		
	Desarrollo de actuaciones para fomentar el bienestar emocional.		
	Desarrollo del Plan de Actuación Municipal para la Prevención del Suicidio 2023-2024: actuaciones de investigación, información, sensibilización, formación a agentes comunitarios.		
	Formación básica en prevención del suicidio a toda la plantilla de la SGPPS. Formación especializada a profesionales de salud mental, ámbito educativo, envejecimiento activo y saludable, salud sexual y reproductiva y materno-infantil		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado implementado a nivel de ciudad.	Número	1
Centros implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención del Duelo Complicado.	Número	18	
Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	1	
CMSc implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	16	
Centros específicos implicados en el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad No Deseada.	Número	2	

OBJETIVO GENERAL 2: Fomentar el bienestar de la población madrileña mediante la prevención de la soledad no deseada, el duelo complicado y el abordaje de los determinantes sociales en salud				
	Personas atendidas individualmente en el Programa de Salud Mental.	Número	1.600	
	Personas atendidas individualmente en el programa de salud mental.	Mujeres	Porcentaje 80	
		Hombres	Porcentaje 20	
	Plan de Actuación para la Prevención del Suicidio	Número	1	
	Profesionales con formación básica en prevención del suicidio (todas las disciplinas)	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 8 Reducir las brechas producidas por las desigualdades sociales en salud y promover un modelo de cuidados basado en la accesibilidad universal, la equidad en salud, la diversidad y la corresponsabilidad.	Actividades			
	Diseño e implementación del programa transversal para la inclusión de la perspectiva de las desigualdades sociales en salud (DSS) en todos los programas y actividades de los centros.			
	Identificación de los determinantes sociales de salud que permitan identificar zonas de intervención preferentes.			
	Identificación de las variables sociales (nivel de estudios, situación laboral, extranjería...) que permitan identificar perfiles de vulnerabilidad y dirigir actuaciones de captación y atención a personas vulnerables.			
	Diseño e implementación de un sistema de recogida de información que incorpore variables sociales que permitan identificar las actuaciones realizadas con las personas vulnerables.			
	Atención para la prevención del estrés, de los malestares de la vida cotidiana y la promoción de la salud mental y el bienestar emocional. Actividades de sensibilización e información sobre la salud mental.			
	Atención individual y grupal para personas con discapacidad en los distintos programas desarrollados por la SGPPS. Actividades de información y sensibilización sobre la discapacidad.			
	Implementación en los distritos del programa de orientación y atención a la infancia en situación de riesgo social.			
	Implementación en los distritos del programa de atención a personas que se plantean la maternidad y presentan situaciones de vulnerabilidad social.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas atendidas procedentes de zonas de intervención preferente (ZIP).		Porcentaje	30
	Personas participantes en actuaciones de promoción de la salud y discapacidad.	Mujeres	Porcentaje	55
		Hombres	Porcentaje	45
	Población infantil atendida en el Programa de Salud Materno-Infantil.	Niñas	Número	300
Niños		Número	300	
Citas Programa Materno-Infantil		Número	2.500	

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)	
Obj. presupuestario 9	Actividades
	Realización de consultas de asesoría en viajes para viajeros y viajeras.

OBJETIVO GENERAL 3: Contribuir a la prevención de la enfermedad				
Prevenir enfermedades transmisibles mediante vacunación.	Vacunación a viajeras y a viajeros.			
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional.			
	Campañas de vacunación en los CMSc y Centro Joven para la prevención de diversas enfermedades (gripe, varicela, hepatitis B, meningococo, neumococo, etc.).			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Vacunas administradas a personas que viajan.	Hombres	Número	6.000
		Mujeres	Número	6.000
Personas vacunadas en campañas de prevención.	Hombres	Número	20.000	
	Mujeres	Número	20.000	
Obj. presupuestario 10 Proporcionar cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los programas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y otras unidades de Madrid Salud.	Actividades			
	Realización de pruebas de diagnóstico por imagen.			
	Realización de pruebas analíticas y diagnósticas en el Laboratorio de Análisis Clínicos.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Pruebas diagnósticas por imagen realizadas.		Número	6.000
	Determinaciones analíticas realizadas.		Número	500.000

3.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones

MISIÓN

Evitar o reducir los problemas derivados de las adicciones de la población madrileña, tanto aquellos que pueden afectar a la persona adicta como a su entorno familiar y social próximo, y a la comunidad en su conjunto.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Adicciones	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico Administrativa •SG Contratación y Régimen Patrimonial •Unidad Técnica de Farmacia •Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico •Laboratorio de Análisis Clínicos •Centro de Salud Bucodental

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados.

OG 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias.

OG 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones.

OG 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias.

METAS 2024

INDICADORES ESTRATÉGICOS	METAS
Adolescentes y jóvenes que reciben atención en los centros de atención a las adicciones: número de adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que reciben atención en los centros de atención a las adicciones (CAD) del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid.	1.950
Intervenciones de mediación comunitaria en adicciones: número total de intervenciones del Programa de Mediación Comunitaria en Adicciones que se realizan en zonas de la ciudad de Madrid que presentan conflictos de convivencia originados por la concentración de personas drogodependientes.	2.000
Personas en tratamiento: número de personas en tratamiento en los CAD y en los centros concertados de atención a las adicciones (CCAD) del Instituto de Adicciones.	8.800
Inserciones laborales: número de inserciones laborales de personas atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	400
Personas sin hogar en tratamiento: número de personas sin hogar que presentan dependencia al alcohol y/u otras drogas que son atendidas en los CAD y en los CCAD del Instituto de Adicciones.	590

OBJETIVO GENERAL 1: Prevenir las conductas adictivas y reducir sus riesgos asociados**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)

		Actividades			
Obj. presupuestario 1 Promover la prevención de las adicciones a través de acciones de prevención universal, selectiva e indicada dirigidas a la ciudadanía, adolescentes y jóvenes, familiares y otras personas adultas de referencia.		Desarrollo de intervenciones de prevención universal dirigidas a la ciudadanía para la sensibilización, información y formación ciudadana.			
		Desarrollo de cursos de formación <i>online</i> para estudiantes, profesionales, mediadores y otros agentes sociales y de salud.			
		Desarrollo de intervenciones de prevención selectiva realizadas en centros educativos y comunitarios dirigidas a adolescentes y jóvenes, profesorado, profesionales y familiares.			
		Desarrollo de intervenciones preventivas e intervención ante los riesgos del juego de azar en los distritos: programa La Contrapartida.			
		Desarrollo de acciones de prevención en proximidad en los distritos.			
		Indicadores		Magnitud	Meta
		Visitas a la web del Servicio de Prevención de Adicciones.		Número	280.000
		Participantes en cursos de formación <i>online</i> en prevención de adicciones.		Número	3.000
		Centros educativos en los que se realiza intervención preventiva sobre adicciones.		Número	350
		Centros educativos en los que se realiza intervención preventiva sobre juego.		Número	250
Alumnado al que se imparte módulos preventivos en aulas.	Alumnas	Número	10.500		
	Alumnos	Número	10.500		
Familiares en intervenciones grupales realizadas en contextos educativos y comunitarios.	Mujeres	Número	600		
	Hombres	Número	200		
Adolescentes y jóvenes con quienes se realizan actividades preventivas en recursos comunitarios.	Mujeres	Número	6.000		
	Hombres	Número	6.000		
Adolescentes y jóvenes con quienes se realizan actividades preventivas en centros educativos y recursos comunitarios ante los riesgos del juego (La Contrapartida)	Mujeres	Número	5.000		
	Hombres	Número	5.000		
ACCIONES DE MEJORA 2024					
Programa de prevención de adicciones dirigido a reducir riesgos durante el ocio nocturno de la población joven de la ciudad de Madrid «PAD Night» (contrato plurianual estable inicio junio 2024).					

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 1

Nombre	Campaña de Prevención del Riesgo Digital.
Objetivo general	Campaña de sensibilización e información sobre la importancia del EQUILIBRIO DIGITAL.
Actividades	
Elaboración del <i>briefing</i> de la campaña.	
Asesoramiento para la elaboración del contenido	

Indicadores	Magnitud	Meta
Campaña realizada	Número	1

OBJETIVO GENERAL 2: Garantizar la atención integral de las adicciones dirigida a adolescentes y jóvenes y a sus familias

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS
(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)

Obj. presupuestario 2 Ofrecer atención integral con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, tanto quienes presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción, y a sus familias, a través de la red de centros de atención a las adicciones (CAD) y de recursos específicos.	Actividades		
	Desarrollo del programa transversal de atención integral con enfoque de género a adolescentes y jóvenes con riesgo o con criterios de adicción		
Intervenciones individuales con familiares en orientación familiar			
Gestión del Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones			
Indicadores		Magnitud	Meta
Adolescentes y jóvenes con quienes se interviene (en riesgo y en tratamiento).	Mujeres	Número	500
	Hombres	Número	1.450
Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas respecto al total de adolescentes y jóvenes en programa.		Porcentaje	26
Adolescentes y jóvenes que reciben atención por uso problemático de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o juego.	Mujeres	Número	80
	Hombres	Número	250
Familiares en orientación familiar individual.	Mujeres	Número	1.000
	Hombres	Número	450
Personas atendidas en el Centro de Día Terapéutico para Adolescentes y Jóvenes con Adicciones.	Mujeres	Número	15
	Hombres	Número	30
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Actualización del procedimiento de colaboración con Policía Municipal (Agentes Tutores)			
Actualización y renovación del procedimiento de intervención coordinada con SAMUR-PC y Policía Municipal ante las intoxicaciones por sustancias en menores.			
Continuación de ACM 2023. Diseño de instrumento de evaluación y seguimiento del plan de intervención con adolescentes y jóvenes.			

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS
(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones):

Obj. presupuestario 3	Actividades
Garantizar la existencia de programas, recursos y	Gestión de un servicio que garantice la existencia de un centro de atención básica sociosanitaria para personas con adicciones para el desarrollo de actividades orientadas a la reducción de daños.

OBJETIVO GENERAL 3: Garantizar la detección y reducción del daño de las personas que presentan dificultades para dejar las adicciones

servicios de detección, captación y de reducción del daño con enfoque de género para personas en situación de consumo activo y potenciar medidas de mediación comunitaria.	Gestión de un servicio que garantice una unidad móvil para la atención a personas con adicciones en especial situación de exclusión social y a la captación y derivación de pacientes a la red de tratamiento de adicciones.			
	Gestión de un servicio que garantice un programa de intervención en adicciones con población inmigrante que facilite el acercamiento a la red municipal de este colectivo.			
	Gestión de un servicio que ofrece atención psicosocial a través de la prestación de servicios básicos (alimentación, higiene, ropero...), apoyo al tratamiento y reducción de daños a las personas con adicciones activas residentes en Cañada Real.			
	Gestión de servicios de atención en proximidad específicos de distritos (San Blas, Latina, Embajadores, Villa de Vallecas y Villaverde).			
	Acciones de información y sensibilización dirigidas a la comunidad en orden a mejorar la imagen social de las personas con adicciones, facilitar su integración en la vida de los barrios y realizar acciones de mediación con vecinos, comerciantes, movimiento asociativo, etc., y personas con adicciones para la resolución de conflictos de convivencia.			
	Desarrollo de un programa dirigido a las personas de la red estable de atención a las personas sin hogar para reforzar la atención sanitaria y de reducción del daño en adicciones.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas atendidas en el en el Centro Nocturno de Atención Básica Sociosanitaria (CAB).	Mujeres	Número	50
		Hombres	Número	250
	Personas en tratamiento en la Unidad Móvil Madroño.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	300
	Personas atendidas en «Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones» en la Cañada Real.	Mujeres	Número	100
		Hombres	Número	280
	Personas inmigrantes atendidas por el programa de inmigración ISTMO.	Mujeres	Número	25
Hombres		Número	200	
Personas atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos.	Mujeres	Número	150	
	Hombres	Número	700	
Mujeres atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.		Porcentaje	25	
Centros de acogida de la red estable de atención a personas sin hogar en los que se realizan programas conjuntos.		Porcentaje	70	
Zonas problemáticas con acciones de mediación comunitaria.		Número	12	
Entidades y agentes que participan en el Programa de Mediación Comunitaria.		Número	100	
Intervenciones de mediación comunitaria en drogodependencias.		Número	2.000	
ACCIONES DE MEJORA 2024				
Diseño y puesta en marcha de un nuevo servicio de atención en proximidad en adicciones en el distrito Centro.				
Mejora del servicio de atención psicosocial en Cañada Real con una sala de prevención de sobredosis.				
Nuevo Plan Temporal de Empleo en los CAD para la intervención en las salas de consumo supervisado de alcohol en los centros de la red estable de personas sin hogar.				

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**
(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)

Objetivos Presupuestarios				
Objetivos Presupuestarios				
(Programa Presupuestario 311.02 Adicciones)				
Obj. presupuestario 4 Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD).	Actividades			
	Tratamiento integral interdisciplinar a personas con adicciones en los centros de atención a las adicciones.			
	Atención a las familias de las personas en tratamiento.			
	Gestión de los servicios que garanticen la existencia de la infraestructura necesaria para el tratamiento con fármacos opioides.			
	Atención a pacientes sin hogar o en situación de exclusión social.			
	Actuaciones para adquirir el material y garantizar el mantenimiento necesario para la atención integral.			
	Evaluación de los procesos y de la satisfacción de las personas usuarias y realización de estudios en el ámbito de las adicciones.			
	Intervenciones específicas para mujeres adaptadas a las necesidades diferenciadas que presentan.			
	Evaluación y seguimiento anual de la Carta de Servicios del Instituto de Adicciones.			
	Desarrollo del Programa de Atención de las Adicciones para Usuarios de Chemsex.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Personas en tratamiento en la red de centros del Instituto de Adicciones.	Mujeres	Número	2.000
		Hombres	Número	6.800
	Mujeres en tratamiento en la red de centros del Instituto de Adicciones respecto al total de personas atendidas en la red de centros.		Porcentaje	22
	Familias atendidas en la red del Instituto de Adicciones.		Número	1.000
Personas en atención por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Mujeres	Número	100	
	Hombres	Número	500	
Personas sin hogar en tratamiento en la red de centros del Instituto de Adicciones	Mujeres	Número	90	
	Hombres	Número	500	
Personas en tratamiento con agonistas opiáceos.	Mujeres	Número	350	
	Hombres	Número	1.250	
Usuarios de chemsex en tratamiento por adicciones		Número	400	
Obj. presupuestario 5 Facilitar la integración sociorrelacional y laboral de pacientes mediante actividades de mejora de la salud y dirigidas al desarrollo de sus habilidades sociales, culturales y formativas con perspectiva de género.	Actividades			
	Diseño y seguimiento de los itinerarios personalizados de inserción laboral del Servicio de Orientación Sociolaboral con perspectiva de género.			
	Formación y capacitación laboral para pacientes en proceso de reinserción.			
	Acciones específicas para favorecer la integración laboral de jóvenes y de mujeres.			
	Desarrollo del Programa de Integración Social a Través del Ocio.			
	Asesoramiento técnico especializado en materia de adicciones a jueces, personas detenidas con adicciones y a sus familias. Mediación penal con personas afectadas.			
	Acciones para mejorar la salud.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
		Mujeres	Número	180

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias

	Personas beneficiarias del Programa de Orientación Sociolaboral (SOL).	Hombres	Número	700
	Participación en actividades de formación para el empleo.	Mujeres	Número	300
		Hombres	Número	800
	Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo.		Porcentaje	30
	Personas que se incorporan a empleo protegido.	Mujeres	Número	20
		Hombres	Número	60
	Personas que se incorporan a un empleo.	Mujeres	Número	80
		Hombres	Número	320
	Personas participantes en el Programa de Integración Social a Través del Ocio.	Mujeres	Número	100
		Hombres	Número	350
	Personas detenidas atendidas por SAJIAD.	Mujeres	Número	300
		Hombres	Número	3.500

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 231.05 Atención Convivencial a Personas con Adicciones)

		Actividades			
Obj. presupuestario 1 Garantizar la existencia de una red de dispositivos hospitalarios y residenciales terapéuticos de apoyo al tratamiento integral.	Actuaciones que garanticen la existencia de los pisos de apoyo al tratamiento.				
	Actuaciones que garanticen la existencia de la Unidad de Patología Dual, de Desintoxicación de Alcohol y Centro de Día.				
	Actuaciones que garanticen la existencia de plazas en comunidades terapéuticas.				
	Actuaciones que garanticen la existencia de los pisos de apoyo a la reinserción.				
	Medidas de tipo organizativo y estructural en los recursos en régimen residencial para contribuir a un acceso y distribución que reduzca la brecha de género.				
	Medidas para garantizar el ingreso prioritario en estos recursos, cuando se valore adecuada su utilización, de mujeres con adicciones víctimas de violencia de género.				
	Medidas para mantener, supervisar y garantizar la calidad de los recursos y optimizar su utilización.				
			Indicadores	Magnitud	Meta
	Ocupación pisos de apoyo al tratamiento.			Porcentaje	75
	Personas en pisos de apoyo al tratamiento.	Hombres	Número	75	
		Mujeres	Número	25	
	Ocupación en Centro de Patología Dual.			Porcentaje	85
	Personas ingresadas en el Centro de Patología Dual.	Hombres	Número	170	
		Mujeres	Número	110	
	Ocupación en pisos de apoyo a la reinserción.			Porcentaje	75
Personas en pisos de apoyo a la reinserción.	Hombres	Número	50		
	Mujeres	Número	20		
Ocupación en comunidades terapéuticas.			Porcentaje	85	
Personas en comunidades terapéuticas.	Hombres	Número	35		
	Mujeres	Número	40		

OBJETIVO GENERAL 4: Garantizar el tratamiento integral y la reinserción a las personas que presentan adicciones y a sus familias**ACCIONES DE MEJORA 2024**

Reestructuración de las plazas de pisos de reinserción en nuevo contrato.

Nuevo recurso de reinserción con plazas de uso exclusivo de mujeres.

Elaboración de un procedimiento estable con la Agencia para el Empleo para mejorar la integración laboral.

Impulsar acciones dirigidas al cuidado de las familias de personas con adicciones.

Mejorar los sistemas de vigilancia y alerta temprana del consumo de nuevas sustancias.

Incremento de tratamientos con nuevos fármacos agonistas opiáceos.

Mejorar la atención y agilidad en la demanda de solicitudes de tratamiento.

Continuación de ACM 2023. Consolidar un marco de coordinación estable con los Servicios Sociales de atención primaria para la adecuada intervención social de las personas más vulnerables.

Continuación de ACM 2023. Realización de una guía para intervención con personas mayores.

3.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral

MISIÓN

Prestar el asesoramiento y desarrollar las actividades de prevención de riesgos laborales (PRL) que marca la legislación vigente como Servicio de Prevención propio del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, mediante la realización de las actividades especializadas tanto técnicas como sanitarias, incluyendo la realización de las actividades preventivas ginecológicas sobre las empleadas públicas municipales.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
SG de Prevención de Riesgos Laborales	•Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	•Dpto. Salud laboral	•Unidad Técnica de Farmacia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal.

OG 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información.

OG 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todo tipo de incidencias sobre la seguridad y salud del personal público municipal			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)			
Obj. presupuestario 12 Desarrollar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantado.	Actividades		
	Elaboración y revisión de los procedimientos específicos derivados del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y aquellos otros relacionados con la prevención de riesgos laborales que puedan suscitarse a petición de clientes internos o externos.		
	Evaluación y seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid.		
	Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y a las de su Comisión Permanente.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Elaboración o revisión de procedimientos.	Número	10	
Asistencia a las reuniones Comisión/Comité de Seguridad y Salud.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 2: Eliminar o reducir los riesgos laborales mediante medidas preventivas en el origen, técnicas u organizativas, colectivas o individuales, así como mediante la formación e información

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 13 Optimizar el control de las condiciones de trabajo.	Actividades		
	Realización de evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los centros de trabajo.		
	realización de evaluaciones específicas de riesgos laborales.		
	Elaboración de informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.		
	Visita a los centros de trabajo. Prestación del asesoramiento técnico requerido.		
	Elaboración, revisión y puesta a disposición de los trabajadores, trabajadoras y responsables de elementos informativos en la intranet municipal.		
	Realización de actividades formativas en prevención de riesgos laborales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Evaluaciones de riesgos en los centros de trabajo.	Número	70
	Número de puestos de trabajo evaluados.	Mujeres	Número
Hombres		Número	900
Informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.	Número	100	
Visitas de asesoramiento técnico.	Número	100	
Actividades formativas en prevención de riesgos laborales.	Número	40	
Horas formativas impartidas.	Horas	150	
Asistentes a cursos organizados por el Servicio de Prevención.	Mujeres	Número	400
	Hombres	Número	400

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.01 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 14 Optimizar la vigilancia y control de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.	Actividades		
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud programados según las evaluaciones de riesgos realizadas en relación con los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.		
	Reconocimientos médicos ginecológicos.		
	Reconocimientos médicos aspirantes a determinados puestos municipales.		
	Vacunaciones.		
	Evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios de Salud Laboral.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.	Número	8.980
	Informes clínico-laborales enviados en plazo máximo de 45 días naturales.	Porcentaje	100
	Emisión informes valoración aspirantes oposiciones plazo máximo 30 días.	Porcentaje	100
Reconocimiento ginecológico a empleadas municipales.	Número	2.640	

OBJETIVO GENERAL 3: Velar por la vigilancia de la salud del personal público y realizar la adaptación o cambio de puesto de trabajo necesarios por motivos de salud				
	Vacunaciones realizadas.	Número	300	
Obj. presupuestario 15 Disminuir el absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto.	Actividades			
	Realización de informes procedimiento cambio de puesto de trabajo.			
	Estudio, asesoramiento y seguimiento realizados para la valoración de los procesos de cambio de puesto.			
	Realización de informes jurídicos y/o administrativos.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Informes de cambios de puesto de trabajo.		Número	100
	Oferta entrevista clínico-laboral en plazo 15 días naturales desde solicitud.		Porcentaje	100
	Valoración procesos de cambio de puesto por motivos de salud.		Número	300
Emisión de informes jurídicos y/o administrativos.		Número	20	
ACCIONES DE MEJORA 2024				
Continuación de ACM 2023. Mejora del sistema informático OMI Salud Laboral.				

3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REALIZAR UNA GESTIÓN EFICAZ, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE

3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud

MISIÓN

Proporcionar unas condiciones de trabajo óptimas para que el personal del Organismo Autónomo Madrid Salud desarrolle al máximo sus capacidades, así como proporcionar a la organización efectivos con el perfil adecuado para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, gestionando el capítulo I del presupuesto con eficiencia y transparencia.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG de Recursos Humanos	•SG de Recursos Humanos	•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

[OG 1](#): Gestionar el capítulo 1 del presupuesto.

[OG 2](#): Gestionar personas.

[OG 3](#): Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización.

[OG 4](#): Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión.

[OG 5](#): Conocer y mejorar el clima laboral de la organización⁴.

[OG 6](#): Supervisar la formación del personal de Madrid Salud⁵.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 19 Mejorar y agilizar los procedimientos de gestión económica y presupuestaria e implementar la mejora continua en la gestión de los recursos humanos.	Actividades		
	Elaboración del presupuesto anual del capítulo 1 de Madrid Salud.		
	Realización del seguimiento y la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos (capítulo 1) de Madrid Salud.		
	Tramitación de modificaciones presupuestarias.		
	Adecuación de la estructura organizativa y puestos de trabajo a las necesidades de los servicios para la consecución de los objetivos fijados, mediante la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.		
	Gestión y tramitación de la firma electrónica de persona física y empleada/o público.		
	Indicadores	Magnitud	Meta

⁴ Se detalla en la [LE 12](#).

⁵ Se detalla en [LE 9](#).

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto			
	Elaboración del presupuesto capítulo 1 de Madrid Salud.	Número	1
	Informes de modificaciones de crédito.	Número	11
	Documentos contables.	Número	300
	Expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.	Número	8
	Trámites relativos a la gestión y tramitación de la firma electrónica.	Número	160
	Actividades		
	Gestión, seguimiento y control del régimen de retribuciones fijas y variables del personal de Madrid Salud.		
	Elaboración del informe mensual de la nómina del Organismo Autónomo Madrid Salud.		
	Seguimiento de las imputaciones presupuestarias de los conceptos de nómina mensual.		
	Elaboración y tramitación de informes de liquidación de cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social del personal del Organismo Autónomo Madrid Salud, personal con becas de investigación y cuotas a la Mutuality General de Funcionarios.		
	Tramitación y gestión de los expedientes de premios por años de servicio y especial de antigüedad.		
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM (Servicio de Emergencias Alimentarias), productividad SEGUJET (Servicios Veterinarios), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG (Acuerdo Junta de Gobierno).		
	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.		
	Gestión mensual de devengo de trienios y tramitación de expedientes de reconocimientos de servicios previos.		
	Ejecución de las órdenes de embargo dictadas por juzgados y tribunales y órganos de recaudación de las Administraciones públicas.		
	Tramitación y gestión de las solicitudes de ayudas de acción social.		
	Comprobación retenciones para la emisión del certificado IRPF (modelo 190).		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Gestión de la nómina mensual.	Número	12
	Seguimiento mensual de la liquidación de retribuciones fijas y variables.	Número	12
	Expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social.	Número	24
	Expedientes de liquidación mensual de las cuotas a la Mutuality General de Funcionarios.	Número	12
	Expedientes de premios por años de servicio.	Número	120
	Tramitación y gestión de expedientes de productividad programa especial SEAM, productividad Servicios Veterinarios (SEGUJET), productividad apertura y cierre de edificios municipales, productividad AJG.	Número	110
Obj. presupuestario 20	Tramitar y gestionar las retribuciones del personal de Madrid Salud.		

OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar capítulo 1 del presupuesto

	Tramitación y gestión de expedientes de complemento de festividad y gratificaciones extraordinarias.	Número	55
	Expedientes de órdenes de embargo.	Número	15
	Gestión de retribuciones derivadas del cumplimiento de trienios.	Número	12
	Gestión certificado anual de retenciones IRPF (modelo 190).	Número	1.200
	Solicitudes ayudas de acción social.	Número	4.000

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades				
Obj. presupuestario 21 Gestionar los sistemas de cobertura de necesidades coyunturales de personal y de la provisión de puestos de trabajo del OA Madrid Salud con el fin de aportar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y de libre designación.			
	Resolución de nombramiento de miembros de las comisiones de valoración de los concursos de méritos.			
	Preparación de la documentación para su valoración por miembros de las comisiones del concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de concurso de méritos.			
	Resolución de los procesos de libre designación.			
	Tramitación de adscripciones provisionales.			
	Gestión de comisiones de servicio y atribución temporal de funciones.			
	Tramitación de formalizaciones de toma de posesión y cese del personal interino.			
	Petición de nombramiento de personal interino de vacante.			
	Tramitación jubilaciones parciales.			
	Indicadores		Magnitud	Meta
	Puestos en concursos de méritos.	Convocados	Número	50
		Adjudicados	Número	40
	Puestos en libres designaciones.	Convocados	Número	10
Adjudicados		Número	10	
Adscripciones provisionales.		Número	35	
Comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones.		Número	25	
Formalizaciones de personal funcionario interino.		Número	80	
Jubilaciones parciales. Inicio.		Número	4	
Jubilaciones parciales finalizadas por cumplimiento de edad.		Número	4	

OBJETIVO GENERAL 2: Gestionar personas			
Obj. presupuestario 22 Gestionar los procedimientos derivados de demandas formuladas ante la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de personal.	Actividades		
	Elaboración de informe jurídico y económico.		
	Preparación del expediente administrativo adjuntando las pruebas solicitadas por el tribunal.		
	Ejecución de las sentencias.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Procedimientos ganados.	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 23 Agilizar y facilitar las gestiones con las secciones sindicales del OA Madrid Salud mejorando la comunicación de la actividad realizada.	Actividades		
	Gestión de las altas y bajas de afiliadas y afiliados.		
	Gestión de las solicitudes de reunión de las secciones sindicales con sus afiliados y afiliadas.		
	Gestión de las solicitudes de asambleas de las secciones sindicales con sus afiliadas y afiliados.		
	Comunicación de las horas sindicales de representantes sindicales de Madrid Salud.		
	Interlocución en materia de recursos humanos entre las secciones sindicales y las subdirecciones generales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Altas y bajas gestionadas de cuotas de afiliados y afiliadas.	Número	45
Comunicaciones de reuniones y asambleas gestionadas.	Número	50	
Obj. presupuestario 24 Gestionar la jornada de trabajo, así como las vacaciones, permisos y licencias facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral procurando las mejores condiciones de trabajo a la plantilla.	Actividades		
	Tramitación de las incidencias relativas al control horario.		
	Grabación en el sistema de las vacaciones y asuntos propios.		
	Coordinación y resolución de las consultas de las personas que gestionan la aplicación Evalos en los centros periféricos del Organismo Autónomo Madrid Salud.		
	Coordinación de las actuaciones previstas por Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) y la DG de Relaciones Laborales con los centros periféricos del Organismo Autónomo Madrid Salud.		
	Implantación e impulso de las instrucciones en materia de jornada de trabajo, así como de las vacaciones, permisos y licencias de la DG de Relaciones Laborales.		
	Resolución de consultas en materia de convenio.		
	Gestión de las excedencias, permisos y licencias solicitadas.		
	Tramitación de las flexibilidades de horario y su renovación.		
	Tramitación de los permisos de maternidad y paternidad.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Incidencias tramitadas control horario.	Número	3.000	
Consultas formuladas por las trabajadoras y los trabajadores en materia de personal.	Número	4.000	
Permisos, licencias y excedencias solicitados por los trabajadores y las trabajadoras.	Número	50	
Flexibilidades de horario tramitadas.	Número	400	

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Actividades		
Obj. presupuestario 25 Gestionar la comunicación interna en Madrid Salud y con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid para situar a las personas de la organización en el centro de la estrategia.	Evaluación y actualización del Plan de Comunicación Interna de Madrid Salud.		
	Fortalecimiento y creación de nuevos espacios de reconocimiento y acompañamiento al personal para mejorar la experiencia laboral en los momentos claves del primer día y en la jubilación.		
	Incorporación de la difusión de las actividades de comunicación interna a los contenidos de las redes sociales corporativas con el #comunicacióninterna.		
	Realización de encuentros informativos para gestión del conocimiento en formato virtual y/o presencial.		
	Realización de acciones en el ámbito social, cultural y deportivo, encaminadas a mejorar el bienestar físico y emocional de la plantilla y de su entorno en formato virtual y presencial.		
	Comunicación de la concesión de premios, sellos, certificados de calidad, reconocimientos y felicitaciones.		
	Recogida, escucha y canalización de las necesidades y expectativas de las personas de Madrid Salud a través de grupos focales, encuestas, DAFO, grupos de discusión.		
	Liderazgo e impulso de cursos de formación y seminarios para formar a profesionales en los nuevos planteamientos de trabajo priorizando la formación en habilidades y entornos digitales.		
	Establecimiento de alianzas con otras unidades del Ayuntamiento de Madrid.		
	Continuación de la transformación del Centro de Documentación físico a virtual.		
	Realización de actividades del programa de bienestar.		
	Elaboración de contenidos de la sectorial Ayre Salud con perspectiva de género.		
	Evaluación y actualización del programa <i>offboarding</i> , elaborado como resultado de aunar las actividades puestas en marcha desde 2018.		
	Desagregación por sexo de la participación en actividades de gestión del conocimiento, culturales, deportivas y de reconocimiento.		
	Realización de prevención cardiovascular con perspectiva de género.		
	Realización y difusión de infografía con datos de participación de hombres y mujeres en los cursos de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM), y como primera autoría en publicaciones y libros.		
	Difusión de la formación que Madrid Salud oferta desde la EFAM dirigida a la plantilla.		
	Realización del curso de formación de embajadoras y de embajadores internos de la marca Madrid Salud.		
	Realización de actividades en días singulares.		
		Indicadores	Magnitud
	Plan de Comunicación Interna gestionado	Número	1
	Manual de acogida revisado y actualizado	Número	1
	Acto de reconocimiento a profesionales jubilados de Madrid Salud realizado	Número	1
	Comunicaciones vías ascendente y descendente entre la plantilla de Madrid Salud y Recursos Humanos.	Número	50.000
	Encuentros informativos realizados.	Número	8

OBJETIVO GENERAL 3: Mejorar la comunicación interna como estrategia de gestión en la organización

Mujeres asistentes a los encuentros informativos que se realizan con inscripción previa	Porcentaje	74
Encuentros informativos realizados en los que los ponentes son hombres o mixtos	Número	2
Actividades socioculturales y deportivas realizadas.	Número	4
Peticiones de recursos documentales en formato virtual resueltas.	Porcentaje	90
Actividad nueva en el programa de bienestar realizada	Número	1
Satisfacción valorada ≥ 7 (escala 0-10) del total de encuestas de satisfacción sobre los encuentros informativos.	Porcentaje	70
Satisfacción valorada ≥ 7 (escala 0-10) del total de encuestas de satisfacción recibidas en aquellas actividades del programa de bienestar que requieran inscripción previa.	Porcentaje	70
Gestión de la sectorial Ayre Salud en la intranet.	Número	1
Evaluación y actualización del programa <i>offboarding</i> .	Número	1
Actividades enfocadas en la prevención cardiovascular en mujeres dentro del programa de bienestar de Madrid Salud «Nos Cuidamos desde Dentro».	Número	1
Infografía desagregada por sexo: participación de la plantilla en los cursos de la EFAM y como primera autoría en publicaciones y libros.	Número	1
Mujeres que participan en el curso de formación de defensa personal en relación con el total de profesionales que trabajan en los centros de atención a las adicciones.	Porcentaje	82
Cursos de formación de embajadoras y embajadores internos de la marca Madrid Salud.	Número	1
Mujeres que asisten al curso de formación de embajadoras y embajadores internos de la Marca Madrid Salud.	Porcentaje	74
Días singulares en los que se realizan actividades de comunicación interna	Número	8

ACCIONES DE MEJORA 2024

Incluir en el programa de *offboarding* Nos Sigues Importando dos nuevas actividades:

- Poner en marcha el espacio Madrid Salud en el Portal del Jubilado en colaboración con el Servicio de Coordinación de la Intranet Ayre.
- Incorporar la puesta en marcha del Programa de Preparación a la Jubilación.

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3

Nombre	El Reto de Ser Mujer.		
Objetivo general	Abordar la salud de la mujer con perspectiva de genero.		
Actividades			
Realizar campañas relacionadas con la salud de las mujeres de la plantilla municipal, en el marco del «III Plan de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos», en coordinación con la Dirección General de Función Pública, a través de diferentes formatos y canales de difusión.			
Indicadores		Magnitud	Meta
Acciones de difusión realizadas.		Número	4
Herramientas y canales de difusión utilizados.		Número	4

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 26			
Proveer y adecuar los sistemas de información a las necesidades de Madrid Salud, atendiendo a los requerimientos funcionales y normativas establecidas.			
Actividades			
Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la nueva cartera de servicios de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud.			
Apoyo en la puesta en marcha del desarrollo informático para la cartera de servicios del Departamento de Salud Laboral.			
Garantía de disponibilidad de los datos en colaboración con Informática del Ayuntamiento de Madrid.			
Coordinación de todos los aspectos referentes a recepción, gestión, tramitación y seguimiento de las peticiones informáticas de hardware y software, líneas de voz y datos de todo Madrid Salud. Interlocución con Informática del Ayuntamiento de Madrid.			
Gestión de la adquisición de <i>software</i> adicional que no proporciona Informática del Ayuntamiento de Madrid.			
Programación y puesta en marcha de indicadores que agreguen información de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y del Departamento de Salud Laboral.			
Explotación de bases de datos de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y del Departamento de Salud Laboral.			
Gestión del Aula Informática de Madrid Salud.			
Desarrollo de redes wifi para Madrid Salud.			
Participación en la comisión de documentos y archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de vocalía.			
Comisión de documentos y archivos del Ayuntamiento de Madrid en calidad de miembro de Grupo Técnico, Subgrupo Historias Clínicas Madrid Salud.			
Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido de las aulas de Madrid Salud.			
Estudio y valoración de la digitalización de los expedientes administrativos de Madrid Salud.			
Atención y seguimiento de incidencias surgidas en las aulas de formación de Madrid Salud.			
Seguimiento de cumplimiento del contrato.			
Verificación de las medidas de seguridad de protección de datos.			
Indicadores	Magnitud	Meta	
Peticiones de los sistemas de información existentes a gestionar.	Número	1.000	
Pliegos para adquisición de <i>software</i> adicional. Por licencia.	Número	1	
Mantenimiento de proyectores y equipos de sonido.	Número	98	
Atención y seguimiento de incidencias.	Número	100	
Digitalizar imágenes.	Número	1.184.808	
Obj. presupuestario 27			
Actividades			
Interlocución con el Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			

OBJETIVO GENERAL 4: Gestionar los sistemas de información de MS y promover la vía telemática como canal de gestión				
Mejorar la gestión en protección de datos en Madrid Salud.	Adecuación de las declaraciones de ficheros de carácter personal.			
	Recogida de información sobre aquellas actividades que en su desarrollo impliquen la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.			
	Notificación definitiva a la Gerencia de Madrid Salud y al Servicio de Protección de Datos de los acuerdos adoptados.			
	Valoración de los pliegos de contratación que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal.			
	Elaboración de guías de seguridad para los ficheros declarados de nivel alto.			
	Evaluaciones del impacto de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			
	Análisis de riesgo de las actividades de tratamiento de datos indicadas por la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.			
	Dar apoyo y realizar seguimiento en las brechas de seguridad de datos de carácter personal sucedidas en Madrid Salud.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos.	Número	15
	Incidencias en materia de protección de datos.	Número	200	
	Estudio de pliegos de contratación de Madrid Salud.	Número	30	
ACCIONES DE MEJORA 2024				
Continuación de la digitalización de Madrid Salud				

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 4			
Nombre	Digitalización de Historias Clínicas en Papel de Madrid Salud.		
Objetivo general	Gestionar los sistemas de información de Madrid Salud y promover la vía telemática como canal de gestión.		
Actividades			
Estudio y valoración de la digitalización de las historias clínicas existentes en Madrid Salud.			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Imágenes de historias clínicas digitalizadas.	Número	1.200.000

3.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 9: Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental

MISIÓN

Impulsar y coordinar la calidad, la evaluación, el compromiso social y ambiental, la gestión del conocimiento, la innovación y gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Auxiliar Asesoría Técnica de Gerencia Consejería Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud.

OG 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización.

OG 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación.

OG 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización.

OG5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS	
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 2 Consolidar la mejora de la calidad en la gestión de los servicios que presta Madrid Salud mediante el seguimiento, la evaluación y la mejora continua.	Coordinación de la elaboración del plan de actuación anual y de la memoria de actividad anual.
	Elaboración del informe anual de seguimiento de las acciones de mejora programadas y su cumplimiento.
	Actualización permanente del cuadro de mando integral (en adelante, CMI) de acuerdo con los períodos establecidos en cada uno de los indicadores.
	Elaboración de un informe semestral y otro anual sobre la evolución de todos los indicadores del CMI.
	Revisión de los indicadores del CMI.
	Apoyo a las unidades en la actualización y diseño de indicadores de evaluación.
	Revisión, actualización y diseño de procesos de Madrid Salud.
	Identificación y diseño de nuevos procesos.

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud			
	Difusión (sesiones, jornadas, reuniones, etc.) relacionadas con las actividades de evaluación, calidad, formación e investigación y gestión ambiental.		
	Coordinación de las actividades para revalidar el sello de calidad CAF.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan de actuación y memoria de actividad anual de Madrid Salud realizados.	Número	2
	Informe anual sobre las acciones de mejora programadas y su cumplimiento realizado.	Número	1
	Informes del CMI emitidos.	Número	2
	Procesos revisados, actualizados o rediseñados.	Número	10
	Nuevos procesos identificados y diseñados.	Número	2
	Actuaciones de difusión sobre evaluación, calidad, formación, investigación y gestión ambiental realizadas.	Número	2
	Autoevaluación para revalidar el sello CAF realizada.	Número	1
Obj. presupuestario 10 Impulsar y actualizar información de Madrid Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Actividades		
	Actualización del Plan Estratégico Municipal con objetivos e indicadores de Madrid Salud.		
	Actualización del Plan de Gobierno Municipal con proyectos y acciones de Madrid Salud.		
	Elaboración de la convocatoria anual de becas de formación e investigación de Madrid Salud.		
	Actualización de la información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal.		
	Actualización de los indicadores del Plan de Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
	Elaboración del documento marco de la estrategia de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico Municipal actualizado con objetivos e indicadores de Madrid Salud.	Número	1
	Plan de Gobierno Municipal actualizado con proyectos y acciones de Madrid Salud.	Número	1
Información de Madrid Salud en el Portal de Estadística Municipal actualizada.	Porcentaje	100	
Documento marco de la estrategia de Madrid Salud elaborado.	Número	1	
Indicadores del Plan de Objetivos de Desarrollo Sostenible actualizados	Número	1	
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Continuación de ACM 2023. Elaboración de los procedimientos de actuación de la Unidad Técnica de Evaluación.			
Diseño de un sistema de información que facilite el contraste de resultados en diversos sistemas de indicadores.			

OBJETIVO GENERAL 1: Apoyar la gestión eficaz de Madrid Salud

Simplificación de procedimientos colaborativos de elaboración de documentación de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Impulsar la cultura de la excelencia en la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS****(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)**

Obj. presupuestario 7 Promover acciones de compromiso con la ciudadanía respecto a la transparencia y calidad de los servicios.	Actividades		
	Apoyo al seguimiento, evaluación anual y certificación de las cartas de servicios de Madrid Salud.		
	Actualización y seguimiento de los conjuntos de datos de Madrid Salud en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.		
	Inclusión de estudios de percepción de Madrid Salud en el Sistema de Percepción Ciudadana Municipal.		
	Gestión de las solicitudes de acceso a información pública a través del sistema SIGSA.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Cartas de servicios coordinadas.	Número	9	
Conjuntos de datos de Madrid Salud actualizados y seguidos en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos.	Número	15	
Estudios de percepción incluidos en el Sistema de Percepción Ciudadana.	Número	9	
Solicitudes de acceso a información pública gestionadas en plazo.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS****(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)**

Obj. presupuestario 8 Planificar, coordinar y gestionar la formación específica de Madrid Salud dentro del Plan Municipal de Formación. ⁶	Actividades		
	Coordinación de la formación específica de Madrid Salud con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid.		
	Realización de la memoria de formación, docencia e investigación.		
	Seguimiento de la tutorización desarrollada en la organización.		
	Gestión de la acreditación de acciones formativas por la comisión de formación continuada para las profesiones sanitarias de la Comunidad de Madrid.		
	Coordinación entre Madrid Salud y la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid.		
Indicadores	Magnitud	Meta	
Formación específica de Madrid Salud dentro del Plan de Formación Municipal gestionada.	Porcentaje	100	
Plazas ofertadas en la formación específica de Madrid Salud incluidas en el Plan de Formación Municipal.	Número	800	
Acciones formativas específicas de Madrid Salud realizadas en el Plan de Formación Municipal.	Número	45	

⁶ Enlaza con la LE 8; OG 6: Supervisar la formación del personal de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 3: Gestionar e impulsar el conocimiento y la innovación			
	Horas realizadas en formación específica de Madrid Salud incluidas en el Plan de Formación Municipal	Número	700
	Acciones formativas gestionadas respecto a las solicitadas para su acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.	Porcentaje	100
	Memoria de formación, docencia e investigación elaborada.	Número	1
	Tutorización realizada por Madrid Salud de pregrado y posgrado universitario y otros registrada y publicada.	Número	1
Obj. presupuestario 11 Impulsar y apoyar las actividades de investigación en los ámbitos de actuación de Madrid Salud.	Actividades		
	Potenciación de proyectos de investigación y difusión de los resultados.		
	Elaboración de publicaciones científicas.		
	Promoción de la asistencia a congresos, jornadas, etc.		
	Impulso de la gestión del conocimiento en materia de metodología de la investigación.		
	Diseño, asesoramiento y desarrollo de actividades de investigación en salud demandadas por otras áreas de gobierno para dar respuesta a sus necesidades de información y planificación.		
	Colaboración para la investigación con universidades y otros organismos.		
	Seguimiento de las personas becadas del Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad.		
	Apoyo a las investigaciones de Madrid Salud.		
		Indicadores	Magnitud
	Acciones formativas y de gestión del conocimiento realizadas en materia de metodología de la investigación.	Número	2
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Suscripción de Madrid Salud a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).			
Continuación de ACM 2023. Elaboración de cinco procedimientos de actuación de la Sección de Investigación de la Unidad Técnica de Calidad e Investigación.			

PROGRAMAS Y PROYECTOS NUEVOS. OBJETIVO GENERAL 3			
Nombre	Escuela Municipal de Madrid Salud.		
Objetivo general	Capacitar a la población madrileña para que tenga un mayor conocimiento y control sobre los factores que influyen en su salud.		
Actividades			
Recopilación de actuaciones llevadas a cabo por Madrid Salud (cursos, vídeos, folletos, etc.)			
Creación del espacio web.			
Difusión de las actividades (web, redes sociales, etc.)			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Escuela Municipal de Madrid Salud presentada a la ciudadanía.	Número	1
	Actividades difundidas	Porcentaje	100

OBJETIVO GENERAL 4: Impulsar, desarrollar y coordinar la sostenibilidad ambiental y social de la organización**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 5			
Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Madrid Salud.	Actividades		
	Mantenimiento y desarrollo del SGA de Madrid Salud siguiendo la norma UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, adaptándolo a las características y actividades de cada dependencia de Madrid Salud.		
	Revisión, supervisión y seguimiento del contrato de gestión de residuos sanitarios de Madrid Salud.		
	Gestión de residuos de Madrid Salud.		
	Realización de la memoria de sostenibilidad.		
	Desarrollo, mantenimiento y revisión anual del Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Mantenimiento y desarrollo del SGA Madrid Salud y su adaptación a las características y actividades propias de cada dependencia.	Número	1
	Gestión de residuos de Madrid Salud.	Número	2
Memoria de sostenibilidad de Madrid Salud realizada.	Número	1	
Plan de Autoprotección de la Sede Central de Madrid Salud: mantenimiento y desarrollo.	Número	1	
Obj. presupuestario 9			
Promover el compromiso social de Madrid Salud a través de actuaciones de cooperación y responsabilidad social.	Actividades		
	Propuestas, detección, desarrollo y seguimiento de otras acciones de responsabilidad social de Madrid Salud.		
	Colaboración con entidades municipales y externas en el ámbito del compromiso social.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Actuaciones de responsabilidad social desarrolladas.	Número	3	

OBJETIVO GENERAL 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 6			
Proporcionar apoyo logístico a Madrid Salud.	Actividades		
	Gestión del transporte de mobiliario y otros enseres.		
	Montaje de actividades de difusión de programas, proyectos y estrategias.		
	Gestión y reparto de pedidos de los centros de Madrid Salud.		
Inventario de nuevo mobiliario adquirido por Madrid Salud.			

OBJETIVO GENERAL 5: Gestionar la organización de eventos y la logística de Madrid Salud			
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Días en los que se realizan servicios de transporte.	Número	190
	Servicios de transporte y montaje (mobiliario, enseres, pedidos de material, etc.).	Número	800
	Carpas instaladas para actividades de difusión.	Número	120
Obj. presupuestario 12 Gestionar la organización de eventos institucionales.	Actividades		
	Planificación, organización y ejecución de eventos institucionales.		
	Coordinación de las reuniones con las unidades promotoras y empresas implicadas en la realización de los eventos.		
	Supervisión del cumplimiento del contrato de gestión de eventos.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Eventos institucionales organizados.	Número	20
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Continuación de CM 2023. Elaboración de los procedimientos de actuación de la Sección de Coordinación y Apoyo Logístico.			

3.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto

MISIÓN 1

Llevar el control económico y de tesorería de manera que sus estados financieros reflejen la imagen fiel del Organismo Autónomo Madrid Salud, así como gestionar el ejercicio de la potestad sancionadora delegada en Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Económico Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. Servicios Administrativos •UT Contabilidad, Tesorería, Presupuestos e Ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Agilizar de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos.

OG 2: Agilizar los pagos a proveedores.

OG 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo.⁷

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Agilizar tiempos de resoluciones de fraccionamientos/aplazamientos			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 18 Agilizar las resoluciones de fraccionamientos /aplazamientos.	Actividades		
	Registro de solicitudes en la aplicación Gestión Integrada de Ingresos Municipales (GIIM).		
	Tramitación y gestión de solicitudes.		
	Notificación de resolución.		
	Indicador	Magnitud	Meta
Tiempo medio de tramitación.	Días	15	

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 16 Tramitar los expedientes sancionadores competencia de Madrid Salud.	Actividades		
	Tramitar los expedientes sancionadores mediante el impulso de oficio de las diligencias previas, la tramitación y la resolución de estos.		
	Actividades de colaboración con el IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid) para el desarrollo del proyecto denominado «Implantación del expediente electrónico sancionador Madrid Salud», incluido en la cartera de proyectos 2021.		

⁷ Este objetivo enlaza con las LE 1, 2, 3 y 6.

OBJETIVO GENERAL 3: Tramitar expedientes sancionadores en plazo			
	Instrumentar los medios técnicos y personales que permitan que la información llegue a un sector más amplio de ciudadanía que solicite información, ya sea de forma presencial, a través del 010 o a través del buzón de sugerencias y reclamaciones.		
	Simplificar las labores de envío de expedientes e información solicitada tanto por la Agencia Tributaria, Asesoría Jurídica y Tribunal Económico-Administrativo como por los tribunales contenciosos administrativos y de instrucción, habilitando los medios técnicos y personales necesarios.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Agilizar iniciación de expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar resolución expedientes sancionadores ordinarios.	Meses	6
	Agilizar la resolución de expedientes de medidas cautelares.	Meses	2
	Implantación del expediente electrónico sancionador en Madrid Salud.	Porcentaje	90
	Agilizar la resolución del expediente por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.	Meses	3
Mejorar procesos de envío de expedientes sancionadores y la comunicación con otras unidades.	Porcentaje	80	
Obj. presupuestario 17 Resolver sugerencias y reclamaciones en materia de prohibiciones y sanciones en materia de consumo de alcohol.	Actividades		
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.		
	Resolución de las sugerencias y reclamaciones relativas al consumo de alcohol en vía pública.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Tiempo máximo de respuesta.	Días	10
	Mejorar la información a la ciudadanía sobre infracciones por consumo de alcohol.	Porcentaje	90

MISIÓN 2

Mejorar los procesos de tramitación de expedientes para conseguir mayor eficacia y agilidad administrativa, y mejorar la gestión patrimonial de los inmuebles e instalaciones del Organismo Autónomo Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
SG Contratación y Régimen Patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Técnica de Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad

OBJETIVOS GENERALES:

OG 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del OA Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto.

OG 2: Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación y tramitación de expedientes de gasto

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

<p>Obj. presupuestario 14 Promover la gestión eficaz de los servicios competencia del Organismo Autónomo Madrid Salud, aportando los medios y realizando las actuaciones necesarias para el desarrollo de sus funciones, mediante los correspondientes procedimientos de contratación, otros expedientes y tramitación de expedientes de gasto.</p>	Actividades		
	Tramitación de expedientes de contratación del Organismo Autónomo (OA), contratos de servicios generales que posibilitan el funcionamiento de los diversos centros del OA Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación y de los expedientes de gasto promovidos por las distintas subdirecciones que incluyan medidas de impacto de género.		
	Asesoramiento y coordinación a los distintos órganos y unidades en la adecuada elaboración de documentos de inicio del expediente de contratación y elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.		
	Gestión y tramitación de expedientes de gasto.		
	Impulso de los trámites de competencia de otros órganos, unidades o áreas, con el fin de agilizar y reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación de Madrid Salud.		
	Tramitación de los expedientes de contratación para el suministro de material de oficina e informático, material de imprenta, mobiliarios, etc., a través del procedimiento de compras centralizadas.		
	Tramitación de expedientes administrativos (convenios subvención, convenios de patrocinio, convenios generales de colaboración, convocatorias de becas, convocatorias de subvenciones...).		
	Tramitación de los expedientes de reclamaciones por responsabilidad patrimonial.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento abierto (incluidas las prórrogas).	Porcentaje	100	
Tramitar en tiempo y plazo los contratos tramitados por procedimiento negociado (incluidas las prórrogas).	Porcentaje	100	
Tramitar en tiempo y plazo los contratos menores.	Porcentaje	100	
Tramitar en tiempo y plazo los contratos de compras centralizadas.	Porcentaje	100	
Tramitar en tiempo y plazo los documentos contables.	Porcentaje	100	
Tramitar en tiempo y plazo otros expedientes.	Porcentaje	100	

OBJETIVO GENERAL 2: Mejorar la gestión patrimonial**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 15 Mejorar la gestión patrimonial de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones del OA Madrid Salud.	Actividades		
	Control de consumo energético (electricidad, gas, agua y combustible), mediante seguimiento exhaustivo de facturas y control de lecturas en los centros de Madrid Salud.		
	Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.		
	Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.		
	Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.		
	Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de las personas usuarias con movilidad reducida.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Control de consumos energéticos de luz, gas, agua y combustible.	Porcentaje	100
Aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud mediante control y seguimiento presencial de instalaciones, consumos, estado de conservación y mantenimiento, todo ello mediante personal propio y empresas externas.	Porcentaje	15	
Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud para el incremento de la seguridad y eficiencia energética con el correspondiente ahorro económico.	Porcentaje	5	
Revisión y actualización de sistemas de seguridad y conraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales.	Porcentaje	20	
Mejora de la accesibilidad en los centros de Madrid Salud. Realización de obras de adecuación para garantizar la accesibilidad de las personas usuarias con movilidad reducida.	Porcentaje	5	

3.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 11: Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía

MISIÓN 1

Dirigir y coordinar la comunicación externa y colaborar en procesos de comunicación interna de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Coordinadora de Comunicación Externa 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid la información de los servicios que presta Madrid Salud.

OG 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud y su posicionamiento en buscadores.

OG 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud	
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
	Actividades
Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Desarrollo del Plan de Comunicación de Prevención y Promoción de la Salud.
	Desarrollo de iniciativas digitales para mejorar el conocimiento de la actividad que se realiza en salud pública.
	Desarrollo e implantación de Madrid Salud TV en los centros con atención al público.
	Gestión de la adquisición y distribución de vestuario corporativo para profesionales de Madrid Salud.
	Diseño, maquetación y actualización de materiales en formatos digitales e impresos.
	Elaboración de nuevos vídeos de salud pública, prevención y promoción de la salud y adicciones.
	Gestión y actualización de contenidos en el portal madrid.es y sede electrónica.
	Coordinación de la comunicación en los eventos organizados por Madrid Salud.
	Coordinación junto con el Gabinete de Prensa del Área de la Relación con Medios de Comunicación.
	Acciones necesarias para mejora de posicionamiento web incluyendo la traducción de contenidos a varios idiomas.
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar los programas de Prevención de la Soledad No Deseada y Prevención del Suicidio.
	Desarrollo de iniciativas digitales para potenciar el Programa Alimentación, Actividad Física y Salud (programa ALAS).
	Desarrollo del Plan de Comunicación del Instituto de Adicciones.
Implementación de iniciativas digitales dirigidas a aumentar la adopción animal en el Centro de Protección Animal.	

OBJETIVO GENERAL 1: Hacer llegar a la ciudadanía de Madrid los servicios que presta Madrid Salud

	Potenciación de contenidos relacionados con la seguridad alimentaria y la salud ambiental.			
	Actualización, mejora y homogeneización de los materiales divulgativos y corporativos (impresos y digitales).			
	Actualización de la señalética de los centros de Madrid Salud con la incorporación de los nuevos elementos identificativos en los centros con acreditación sanitaria.			
	Adquisición de materiales divulgativos y de <i>merchandising</i> de todas las subdirecciones generales.			
	Diseño e impresión de documentos normalizados y no normalizados de todos los servicios de Madrid Salud.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Páginas vistas en la web soledadnodeseada.es	Número	40.000
		páginas vistas en la web prevenciondelsuicidio.es	Número	20.000
		Páginas vistas en la web madridpiensaenti.es	Número	10.000
		Centro Protección Animal búsquedas (Google).	Número	800.000
	Centros que emiten Madrid Salud TV	Número	28	
	Traducción de palabras de contenidos de la página web Madrid Salud.	Número	20.000	
ACCIONES DE MEJORA 2024				
Continuación de ACM 2022-23. Dar de alta en Google Business los centros municipales de salud comunitaria (CMSc), Centro Joven, Centro de Salud Internacional, Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo y otros centros de Madrid Salud que reúnan el perfil adecuado.				

OBJETIVO GENERAL 2: Potenciar la usabilidad, accesibilidad y visibilidad multidispositivo de la web de Madrid Salud y su posicionamiento en buscadores**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Actividades			
	Cobertura y publicación de las noticias producidas en la organización Madrid Salud.			
	Finalización de la nueva plataforma web de Madrid Salud.			
	Implementación de herramientas para la captación, seguimiento y fidelización de personas usuarias y suscriptoras de madridsalud.es			
	Desarrollo, mantenimiento y actualización de todos los espacios web de Madrid Salud.			
	Desarrollo e implementación de nuevos espacios de comunicación en entornos digitales: <i>podcast</i> .			
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.			
		Indicadores	Magnitud	Meta
		Páginas vistas en las webs madridsalud.es	Número	3.200.000
		Páginas vistas por visitante madridsalud.es	Número	2

OBJETIVO GENERAL 3: Aumentar la presencia de Madrid Salud en redes sociales

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 1 Mejorar la comunicación de Madrid Salud.	Actividades		
	Análisis y métricas de datos de redes sociales y webs de Madrid Salud.		
	Campañas de difusión en las redes sociales de Madrid Salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Seguidores y seguidoras en Twitter @madridsalud	Número	21.500
	Seguidoras y seguidores en Instagram instagram.com/madridsalud	Número	4.600
	Seguidores y seguidoras en YouTube youtube.com/madridsalud	Número	1.650
Media de contenidos emitidos por día en redes sociales.	Número	8	

MISIÓN 2

Gestionar y facilitar la comunicación a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las subdirecciones generales

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Gestionar la atención a la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.

OG 2: Facilitar la comunicación y difusión a través de las redes sociales de contenidos relacionados con los temas de interés que la ciudadanía consulta o traslada mediante sus sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información.

OG 3: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras Administraciones.

METAS 2024**OBJETIVO GENERAL 1: Gestionar la atención a la ciudadanía relacionada con las sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información**

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)	
Obj. presupuestario 28 Facilitar a la ciudadanía la participación, comunicación e información en relación con los servicios	Actividades
	Gestión de sugerencias y reclamaciones en Madrid Salud.
	Análisis y seguimiento de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas respecto a los servicios prestados por Madrid Salud, realización de informes.

prestados por Madrid Salud, mediante la agilización de la gestión de sus sugerencias, reclamaciones, peticiones de información y documentos registrados, el impulso de la relación electrónica y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.	Revisión, actualización y diseño del proceso de tramitación de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en Madrid Salud.		
	Revisión, actualización y diseño del proceso de tramitación de las peticiones de información que llegan a la Oficina de Atención a la Ciudadanía.		
	Gestión de las peticiones de información y otras demandas que llegan a la cuenta de correo electrónico de la Oficina de Atención a la Ciudadanía.		
	Utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos y publicaciones que se realizan en la Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro.		
	Desagregación de datos en función de la variable sexo cuando es posible.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones tramitadas.	Número	1.000
	Tiempo medio de respuesta a sugerencias y reclamaciones.	Días	15
	Informe anual de evaluación de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas en Madrid Salud elaborado.	Número	1
Informes trimestrales de seguimiento de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas en Madrid Salud elaborados.	Número	3	
Peticiones de información tramitadas.	Número	100	
Tiempo medio de respuesta a las peticiones de información.	Días	7	
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Utilización de la aplicación Planner como herramienta para la tramitación de las peticiones de información que llegan a Madrid Salud a través del correo electrónico de la Oficina de Atención a la Ciudadanía: definición, diseño y pilotaje para valorar su utilidad en relación con el seguimiento de la tramitación y la medición de los tiempos de tramitación.			

OBJETIVO GENERAL 2: Facilitar la comunicación y difusión a través de las redes sociales de contenidos relacionados con los temas de interés que la ciudadanía consulta o traslada mediante sus sugerencias, reclamaciones, felicitaciones y peticiones de información

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 28 Facilitar a la ciudadanía la participación, comunicación e información en relación con los servicios prestados por Madrid Salud, mediante la agilización de la gestión de sus sugerencias, reclamaciones, peticiones de información y documentos registrados, el impulso de la relación electrónica y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.	Actividades		
	Gestión de la cuenta de Twitter @oac_ms, elaboración de contenido.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Tweets publicados en Twitter por @oac_ms.	Número	700
	Seguidores y seguidoras en Twitter @oac_ms.	Número	1.900

OBJETIVO GENERAL3: Facilitar a la ciudadanía la presentación de documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Madrid como a otras Administraciones**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa Madrid Salud)

Obj. presupuestario 28 Facilitar a la ciudadanía la participación, comunicación e información en relación con los servicios prestados por Madrid Salud, mediante la agilización de la gestión de sus sugerencias, reclamaciones, peticiones de información y documentos registrados, el impulso de la relación electrónica y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.	Actividades		
	Registro de la documentación presentada por la ciudadanía y dirigida a Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid y otras Administraciones públicas.		
	Gestión del Registro Electrónico.		
	Asignación de las anotaciones de entrada en Registro a la dependencia competente para su tramitación.		
	Tramitación del Registro en Cl@ve para la ciudadanía que lo solicita.		
	Realización de modificaciones en Registros Cl@ve previos.		
	Gestión de la agenda de cita previa para Registro Cl@ve.		
	Indicador	Magnitud	Meta
	Entradas en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro Madrid Salud.	Número	4.000
	Tiempo medio de asignación de las anotaciones recibidas a las dependencias.	Días	2
Registros en Cl@ve realizados.	Número	800	
Registros Cl@ve modificados.	Número	400	

3.3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 12: Establecer alianzas

MISIÓN

Establecer alianzas que contribuyan al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de Madrid Salud.

DEPENDENCIA	UNIDAD	
	RESPONSABLE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales •Dpto. Laboratorio de Salud Pública •Unidad Técnica de Farmacia 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Oficina Auxiliar de Gerencia •Consejería Técnica de Gerencia •Asesoría Técnica de Gerencia

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Identificar alianzas clave.

OG 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos.

OG 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas.

OG 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Identificar alianzas clave

ACCIONES DE MEJORA 2024

Crear una guía-protocolo para establecer los comités de ética que puedan atender las necesidades de Madrid Salud.

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario 311.00. Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

	Actividades
Obj. presupuestario 13 Gestionar alianzas con grupos de interés.	Seguimiento de convenios de colaboración y convenios subvención con entidades públicas y privadas.
	Contratación de prestación de servicios.
	Inclusión de proyectos de Madrid Salud en el Plan Anual de Patrocinios: realización de convenios, seguimiento y evaluación.
	Seguimiento de las encomiendas de gestión.
	Mantenimiento de la adhesión a la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención de la Salud.
	Solicitud de subvenciones de la Red Española de Ciudades Saludables (Federación Española de Municipios y Provincias).
	Formalización de alianzas con otros grupos de interés.
	<i>Benchmarking</i> con organizaciones públicas similares.
Solicitud de subvención al PNSD (Plan Nacional sobre Drogas) del Ministerio de Sanidad.	

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y gestionar colaboraciones, proyectos y acuerdos

	Seguimiento del convenio entre Madrid Salud y el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para la colaboración en la ejecución de los Acuerdos de la Villa de Madrid en las materias de servicios sociales, adicciones y prevención y promoción de la salud.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Convenios de colaboración activos en el periodo.	Número	15
	Convenios subvención activos en el periodo.	Número	5
	Subvenciones solicitadas a la Red Española de Ciudades Saludables.	Número	1
	Reuniones de coordinación del Grupo de Trabajo Fast-Track.	Número	2
	Convenios de patrocinios realizados.	Número	2
	Encomiendas de gestión seguidas.	Número	4
	Actuaciones de <i>benchmarking</i> realizadas.	Número	1

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

(Programa Presupuestario: 311.03 Prevención y Promoción de la Salud)

Obj. presupuestario 11 Desarrollar la Encomienda de Gestión del Depósito de Medicamentos de SAMUR-Protección Civil al Servicio de Farmacia.	Actividades		
	Gestión de los contratos de suministro de medicamentos del SAMUR-Protección Civil.		
	Registro en libro oficial de contabilidad de los movimientos de sustancias estupefacientes (recepción, prescriptor/a médico/a, dispensación y stock) de SAMUR-Protección Civil.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Contratos de suministro SAMUR-Protección Civil.	Número	7
	Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes.	Número	35

ACCIONES DE MEJORA 2024

Mejora económica de línea de subvenciones a entidades sociales para la prevención y apoyo al tratamiento y reinserción de las personas con adicciones.

Convenio general de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, a través del Organismo Autónomo Madrid Salud, en materia de salud pública.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el Organismo Autónomo Madrid Salud en materia de políticas sociales, familia e igualdad, salud pública, prevención y promoción de la salud y adicciones.

Promover el establecimiento de convenios de colaboración con universidades y centros de interés vinculados a la investigación para realizar estudios e investigaciones conjuntas.

Potenciar las actividades de colaboración con la Asociación de Jubilados/as del Ayuntamiento de Madrid (AJAM) en relación con el programa de offboarding Nos Sigues Importando (desvinculación laboral por jubilación).

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Obj. presupuestario 10 Impulsar y actualizar información de Madrid	Actividades		
	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones.		

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas			
Salud en los planes y programas transversales y en los sistemas de información municipales, tanto estratégicos como operativos.	Indicadores	Magnitud	Meta
	Plan Estratégico de Subvenciones seguido y evaluado.	Número	1
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS (Programa Presupuestario 311.01 Salubridad Pública)			
Obj. presupuestario 5 Realizar ensayos físico-químicos y microbiológicos en las muestras programadas de alimentos y aguas y las procedentes de alertas y brotes alimentarios; ensayos para determinar la calidad del aire y control ambiental; ensayos para determinar la composición de suelos en huertos urbanos, y determinación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en muestras de fluido oral y muestras decomisadas por la Policía Municipal de Madrid ⁸ .	Actividades		
	Realización de las determinaciones analíticas físico-químicas y microbiológicas en aguas y alimentos y de calidad del aire y suelos establecidas por métodos acreditados y, en su defecto, por procedimientos de ensayo autorizados por la Comunidad de Madrid, o por procedimientos aprobados como normas o métodos oficiales internacionales, nacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio, en las fichas de control oficial acordadas con los servicios de inspección y otros servicios solicitantes.		
	Determinación e identificación de drogas de abuso y estupefacientes en muestras procedentes de decomisos y en fluido oral en controles realizados por la Policía Municipal de Madrid por procedimientos de ensayo recomendados por normas internacionales o propuestos por instituciones de reconocido prestigio.		
	Puesta a punto de nuevas técnicas de análisis que permitan mejorar y ampliar la respuesta analítica del Laboratorio de Salud Pública (LSP) frente a demanda (alertas y brotes de origen alimentario, regulación de nuevos contaminantes, riesgos emergentes vinculados a la seguridad alimentaria, regulación de nuevas sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.).		
	Automatización de procesos para reducir tiempos de entrega de resultados y en la implantación de nuevas técnicas analíticas.		
	Impulso del Convenio General de Colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud, la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) y Madrid Sin Gluten (MSG), con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para mejorar los resultados de salud y calidad de vida de las personas celíacas.		
	Gestión de las becas de investigación para la mejora de la seguridad alimentaria y ensayos para identificación de estupefacientes en muestras y fluido oral.		
	Impulso del convenio general de colaboración entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de unir esfuerzos y actuar conjuntamente para monitorizar el consumo de estupefacientes en la ciudad de Madrid a través del análisis de aguas residuales.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Muestras analizadas a petición de Madrid Salud y de las 21 juntas municipales de distrito: aguas de piscina/ <i>Legionella</i> .	Número	350
Muestras analizadas a petición del Servicio de Protección de la Atmósfera. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	160	
Muestras analizadas a petición del Dpto. de Educación Ambiental (suelos y compost). DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. AG de Medio Ambiente y Movilidad.	Número	80	
Muestras analizadas a petición de la Policía Municipal de Madrid con motivo de decomisos (estupefacientes).	Número	5.000	

⁸ Parte de este objetivo presupuestario se incluye en la LE 1; OG 2: Garantizar la calidad y la seguridad de los productos alimenticios que se comercializan y distribuyen en nuestra ciudad de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas (PIAP) en relación con la toma de muestras y su análisis, inspecciones de locales y de actividades y atención de brotes y alertas alimentarias.

OBJETIVO GENERAL 3: Monitorizar y evaluar la implementación y el resultado de las alianzas

	Muestras analizadas de fluido oral a petición de Policía Municipal de Madrid (estupefacientes).	Número	1.100
	Beca para la ampliación de ensayos para identificación de estupefacientes en muestras de fluido oral.	Número	1
	Muestras de aguas de piscinas analizadas a petición de polideportivos municipales.	Número	300
	Parámetros analizados en aguas de piscinas de polideportivos municipales (no IS). ⁹	Número	2.000
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Desarrollo y validación del procedimiento de análisis por LC-MS/MS para la determinación cannabinoides y metabolitos en orina. Participación en ensayo clínico. Año 2023. Desarrollo y validación del procedimiento analítico. Fase 1 de 2. Año 2024. Análisis de muestras procedentes del ensayo clínico. Fase 2 de 2.			
Puesta a punto del procedimiento analítico para la determinación de GHB (G-hidroxibutírico) en muestras de estupefacientes decomisadas por la Policía Municipal de Madrid. Validación del procedimiento. Análisis de muestras. Año 2023. Desarrollo y validación del procedimiento analítico. Fase 1 de 2. Año 2024. Completar validación y análisis de muestras. Fase 2 de 2.			
Desarrollo y validación del procedimiento de análisis por LC-MS/MS para la determinación drogas de abuso en aguas residuales.			

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés**OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)

Actividades			
Obj. presupuestario 4 Conocer periódicamente la percepción de la ciudadanía y de otros grupos de interés respecto a la satisfacción y el funcionamiento de los servicios prestados por Madrid Salud.	Realización de encuestas de satisfacción de usuarias y usuarios de unidades o servicios de Madrid Salud seleccionados. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Realización de estudios cualitativos: diseño, desarrollo, análisis y difusión de resultados.		
	Análisis de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones recibidas respecto a los servicios prestados por Madrid Salud incluidos en las cartas de servicios.		
	Realización, análisis y difusión bianual de un estudio de percepción de las personas de la organización.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios que presta Madrid Salud realizadas.	Número	8	
Estudio de percepción de las personas de la organización realizado, analizado y difundido.	Número	1	
Actividades			
Obj. presupuestario 28 Facilitar a la ciudadanía la participación, comunicación e información en relación con los servicios prestados por Madrid Salud, mediante la agilización de la gestión de sus sugerencias,	Realización de encuesta de satisfacción de personas usuarias de servicios de Madrid Salud sobre la contestación recibida a sus reclamaciones. Elaboración de informes, propuestas de mejora y seguimiento de las acciones aprobadas.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Encuestas de satisfacción de la ciudadanía con las contestaciones recibidas a las reclamaciones sobre los servicios prestados por Madrid Salud realizadas.	Número	1

⁹ IS: Control oficial.

OBJETIVO GENERAL 4: Conocer la percepción y necesidades de los grupos de interés

reclamaciones, peticiones de información y documentos registrados, el impulso de la relación electrónica y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

ACCIONES DE MEJORA 2024

Desarrollo de un sistema de seguimiento posalta de pacientes de los CAD.

3.3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 13: Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad

MISIÓN

Recoger información necesaria sobre las condiciones de salubridad de la ciudad, los principales problemas de salud de la población y las desigualdades sociales en salud para la planificación, implementación y evaluación de las intervenciones en materia de salud pública.

DEPENDENCIA	UNIDAD		
	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad Consejería Técnica de Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> SG Salud Pública SG Prevención y Promoción de la Salud SG Adicciones

OBJETIVOS GENERALES

OG 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes.

METAS 2024

OBJETIVO GENERAL 1: Analizar la situación de la salud de la población de la ciudad de Madrid y sus factores determinantes			
OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS			
(Programa Presupuestario 311.00 Dirección y Gestión Administrativa. Madrid Salud)			
Obj. presupuestario 3 Monitorizar y analizar el estado de salud de la población de la ciudad de Madrid.	Actividades		
	Elaboración de artículos, informes y comunicaciones para congresos científicos.		
	Realización de estudios de salud de la población madrileña y difusión de resultados.		
	Desarrollo de la colaboración con la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.		
	Desarrollo de la colaboración con el Instituto Madrileño de Estadística de la Comunidad de Madrid.		
	Indicadores	Magnitud	Meta
	Difusión del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2022.	Número	1
Presentar en congresos científicos artículos, informes y comunicaciones.	Número	5	
ACCIONES DE MEJORA 2024			
Análisis, realización de informes y difusión de resultados desagregados del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2022 por distritos.			
Continuación ACM 2023. Elaboración y presentación de un estudio actualizado sobre mortalidad y esperanza de vida de la ciudad de Madrid por distritos y barrios.			

COMPROMISOS DE CALIDAD DE MADRID SALUD 2024

Revalidación de la certificación de excelencia CAF

- Planificación del proceso de autoevaluación de Madrid Salud que se llevará a cabo en 2025.

Cartas de servicios

- Evaluación y seguimiento de los compromisos y de las acciones de mejora.
- Seguimiento y renovación de acreditaciones.

Dpto. de Laboratorio de Salud Pública

- Se llevarán a cabo auditorías de evaluación de las acreditaciones según UNE-EN ISO 17.025:
 - LE 406 Ensayos en alimentos y productos agroalimentarios.
 - LE 1915 Ensayos en aguas y muestras medioambientales.
 - LE 2500 Ensayos toxicológicos de sustancias estupefacientes.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Las acciones de salud pública municipales se planifican tomando como base la previsión del presupuesto por periodos anuales. Se definen objetivos, actividades, indicadores y metas que dan cuenta de la planificación, desarrollo y evaluación del gasto, distribuido en los siguientes programas presupuestarios.

Programa 231.05	Atención Convivencial a Personas con Adicciones	4.725.866 €
Programa 311.00	Dirección y Gestión Administrativa	20.897.013 €
Programa 311.01	Salubridad Pública	19.294.769 €
Programa 311.02	Adicciones	22.972.781 €
Programa 311.03	Prevención y Promoción de la Salud	44.205.609 €
Total presupuesto Madrid Salud 2024		112.096.038 €

Acuerdo de 22 de diciembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024. Publicación: Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM) núm. 9.538 (28 de diciembre de 2023). Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) núm. 308 (28 de diciembre de 2023).

RECURSOS HUMANOS

Personas de Madrid Salud. La plantilla, a 1 de enero de 2024, la componen 1.063 personas.

Organigrama



Organización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad				
Línea ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	●SG de Salud Pública	●Servicio de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. Seguridad Alimentaria ●Dpto. Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario ●Dpto. Inspección Mercamadrid ●Dpto. Coordinación ●Dpto. Laboratorio de Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ●SG de Gestión Económico-Admtiva. ●Unidad Técnica de Farmacia
Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> ●Servicio de Coordinación ●Dpto. de Salud Ambiental ●Dpto. de Control de Vectores 	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte ●Dpto. de Coordinación 	
Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.		<ul style="list-style-type: none"> ●Servicio de Coordinación ●Dpto. de Servicios Veterinarios 	<ul style="list-style-type: none"> ●Dpto. de Coordinación 	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad

Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.		<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Seguridad Alimentaria •Dpto. de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario •Dpto. de Coordinación 	
--	--	---	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevenir la enfermedad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Prevención y Promoción de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Prevención y Promoción de la Salud •Dpto. de Coordinación Estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> •Dptos. de coordinación de centros I, II y III •Centro de Especialidades Médicas •Laboratorio de Análisis Clínicos 	<ul style="list-style-type: none"> •Unidad Técnica de Farmacia
Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Atención Integral a las Adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Prevención •Dpto. de Asistencia •Dpto. de Reinserción •Centros de atención a las adicciones 	<ul style="list-style-type: none"> •SG Económico Administrativa •SG Contratación y Régimen Patrimonial •UT de Farmacia •Unidad Técnica de Apoyo Diagnóstico •Laboratorio de Análisis Clínicos •Centro de Salud Bucodental
Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Prevención de Riesgos Laborales 	<ul style="list-style-type: none"> •Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 	<ul style="list-style-type: none"> •Dpto. de Salud Laboral 	<ul style="list-style-type: none"> •UT de Farmacia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible

LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	<ul style="list-style-type: none"> •SG de Recursos Humanos 			<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad
Mejorar de forma continua los servicios y	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Todas las subdirecciones generales 	<ul style="list-style-type: none"> •Consejería Técnica •Asesoría Técnica

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
potenciar el compromiso social y ambiental.				•Oficina Auxiliar
Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto.	•SG de Gestión Económico-Administrativa	•Dpto. de Servicios Administrativos •UT de Tesorería, Presupuestos e Ingresos		•Todas las subdirecciones generales •Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad
	•SG de Contratación y Régimen Patrimonial	•UT de Contratación		
Potenciar la comunicación y la atención a la ciudadanía.	•Gerencia	•Unidad Coordinadora de Comunicación Externa •Sección de Atención a la Ciudadanía y Registro		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES				
LÍNEA ESTRATÉGICA	DEPENDENCIA	UNIDAD		
		RESPONSABLE	PARTICIPANTE	COLABORADORA
Establecer alianzas.	•Gerencia	•Todas las subdirecciones generales •Unidad Técnica de Farmacia •Dpto. Laboratorio de Salud Pública		•Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica •Asesoría Técnica •Oficina Auxiliar
Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	•Gerencia	•Asesoría Técnica	• Dpto. de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad •Consejería Técnica	•SG de Salud Pública •SG de Prevención y Promoción de la Salud •SG de Adicciones

ANEXO. EVALUACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN 2023¹⁰

LÍNEA ESTRATÉGICA	CUMPLIMIENTO (%) 2023	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
1. Mejorar la seguridad alimentaria en la ciudad.	99	71
2. Prevenir los efectos en salud de los factores ambientales de riesgo, promover entornos urbanos saludables y controlar las actividades de riesgo en salud pública.	82	72
3. Actuar sobre las poblaciones de animales domésticos atendiendo a su sanidad y bienestar para minimizar su impacto en la salud pública.	89	-
4. Supervisar, auditar y coordinar los departamentos de salud de los distritos.	89	50
5. Desarrollar estrategias de promoción de la salud que potencien el bienestar y la equidad en salud de la población madrileña.	94	100
6. Ofertar a la ciudadanía de Madrid prevención y atención integral en materia de adicciones.	95	88
7. Facilitar un entorno de seguridad y salud laboral.	88	73
8. Gestionar el capítulo 1 del presupuesto y los recursos humanos aumentando la motivación de las personas que trabajan en Madrid Salud.	81	83
9. Mejorar de forma continua los servicios y potenciar el compromiso social y ambiental.	97	79
10.1 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Gestión Económico-Administrativa).	94	100
10.2 Mejorar los procesos administrativos y optimizar el presupuesto (Contratación y Régimen Patrimonial).	100	-
11. Potenciar la comunicación.	97	91
12. Establecer alianzas.	83	77
13. Monitorizar el estado de salud de la ciudadanía y las condiciones de salubridad de la ciudad.	100	94
TOTAL	91	79

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTRATEGIA 2020-2023 MADRID SALUD	CUMPLIMIENTO (%) 2023	
	OBJETIVOS	ACCIONES DE MEJORA
Garantizar las condiciones de salubridad de la ciudad.	90	70
Prevenir la enfermedad y promocionar la salud y el bienestar para la mejora de la calidad de vida.	94	87
Realizar una gestión eficaz, transparente y sostenible.	90	85

¹⁰ Esta evaluación es provisional. La evaluación final del Plan de Actuación 2023 se actualizará, en documento aparte, en el segundo trimestre de 2024.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACM	Acción de mejora	OA	Organismo autónomo
AG	Área de gobierno	OG	Objetivo general
Programa ALAS	Programa de Alimentación, Actividad Física y Salud	OMS	Organización Mundial de la Salud
CAB	Centro de Atención Básica Sociosanitaria	PIAP	Plan de Inspecciones y Actividades Programadas
CAD	Centro de atención a las adicciones	R. D.	Real decreto
CAF	Common Assessment Framework	RPT	Relación de puestos de trabajo
CCAD	Centro concertado de atención a las adicciones	SAJIAD	Servicio de Asesoramiento a Jueces e Información y Asesoramiento al detenido drogodependiente
CE	Comunidad Europea	SAMUR	Servicio de Asistencia Municipal de Urgencias y Rescates
CMI	Cuadro de mando integral	SAMUR-PC	SAMUR-Protección Civil
CMSc	Centro municipal de salud comunitaria	SG	Subdirección general
CPA	Centro de Protección Animal	SASA	Sistema de Alertas en Salud Ambiental
CPDC	Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo	SEAM	Servicio de Emergencias Alimentarias
DG	Dirección general	SGA	Sistema de Gestión Ambiental
Dpto.	Departamento	TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
EMAS	Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental	UT	Unidad técnica
IAM	Informática del Ayto. de Madrid	VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
LAC	Laboratorio de Análisis Clínicos	WAP	Proyecto Walking People 'gente que camina'
LE	Línea estratégica		



madrid
+salud

